MONTEVIDEO — Sábado 22 de Julio de 1893 EDICION DE LA TARDE Año XIV Núm. 3,811

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2.60 pesos
Por seis meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
Número atrasado 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: $ 0.50 mensuales para la República Argentina, $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; $ 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interes público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En París . . . . Señores Audbert Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
" . . . . L. Lorette, director de la Société Mercantile de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . (con escepcion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company K. L. del Londres.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

VALPARAISO, Julio 21—Las acciones de la compañía Huanchaca y Bolivia, bajaron á 13 pesos desde ayer. Esta tarde efectuáronse algunas transacciones á 79 1/2 pesos cada accion.
El cambio sigue bajando.

RIO DE JANEIRO, 21—Presentó su dimision el secretario de la Legacion del Brasil en Montevideo, señor Gomez Ferreira, nombrado recientemente.
Cambio sobre Lóndres á 11 1/4.
Soberanos 21.350.

PARIS, 21—El gobierno rebajó el importe de indemnizacion á dos millones.

LONDRES, 21—Parece inevitable una huelga de mineros.

VIENA, 21—El baron Bauer, ministro de la Guerra, sufrió un ataque de parálisis. Su estado es gravísimo.

VIENA, 21—El señor Aepli, embajador de Suiza, renunció.

NAPOLES, 21—Produjéronse aquí dos defunciones de cólera.

ALEJANDRIA (Piamonte), 21—En los últimos dias hubo aquí once casos de cólera.

LIMA, 21—Recibióse un telegrama de San Salvador, anunciando haberse prohibido la importacion de plata.

PARIS, 22 (tarde)—La Cámara de diputados en su sesion de ayer, ha restablecido, en el proyecto del presupuesto, varios créditos suprimidos por el Senado.
Témese nuevamente un conflicto entre ambas Cámaras.

SAN PETERSBURGO, 22 (tarde)—El cólera acaba de hacer su aparicion en esta capital.

LONDRES, 22 (tarde)—El ministro plenipotenciario de Siam en esta capital, ha declarado que el reino de Siam pagará la indemnizacion pedida por el gobierno francés, pero consultará al gobierno inglés, respecto á la cesion de territorio á Francia.
Esta declaracion ha producido cierta ansiedad, temiéndose que Francia rechace en absoluto toda intervencion ó arbitraje de Inglaterra, diciendo que tratará únicamente con el rey de Siam.

PARIS, 22 (tarde)—El conde de Paris ha anunciado que publicará próximamente un manifiesto electoral respecto á las nuevas elecciones que deben verificarse para la renovacion de la actual Cámara de Diputados. No se atribuye importancia á este manifiesto.

PARIS, 22 (tarde)—Lord Dufferin, embajador de Inglaterra en Francia, ha regresado á esta capital.
En los círculos diplomáticos dícese que este regreso constituye un indicio favorable, de que han mejorado las relaciones entre Francia é Inglaterra.

Via Gálveston

NUEVA YORK, 20—Continuan llegando noticias de varios puntos del país, especialmente del Colorado y Kansas, referentes á diversas quiebras de Bancos y fracasos de casas de negocio.
Tres Bancos de los mas importantes han sido declarados en quiebra en Denver, en cuya ciudad han suspendido pagos en tres dias trece Bancos mas.
Como consecuencia de esto, se han declarado en bancarrota en Denver muchas casas de negocio.
La crísis financiera se ha localizado principalmente en el Oeste, pero noticias posteriores de esa parte, dicen que lo peor ya ha pasado.

ROMA, La *Tribuna* publica una confirmacion semi-oficial de la noticia de que son cien los senadores, diputados y periodistas que están complicados en los escándalos del Banco de Roma.

LONDRES, 20—Varios delegados representantes de 248.000 obreros pertenecientes á las minas de carbon de diversas partes del país, se han reunido en Birmingham para considerar la proposicion que se les ha hecho por los propietarios de minas para reducir sus salarios en un veinte y cinco por ciento.
La resolucion adoptada importa declarar que la asamblea se opone á esa reduccion.
Esta resolucion fué sostenida por representantes de 119.000 mineros, pero no se tomó decision alguna referente á la cuestion de las huelgas, para el caso en que los propietarios insistieran en la reduccion.

CARDIFF, 20—El vapor de Bristol *Blue Jacket*, procedente de Marsella, ha llegado con cólera á bordo.
Se le ha sujetado á cuarentena.

TIEN-TSIN, 20—Segun informaciones recibidas de Pekin, créese que la China ha tomado medidas para sostener al reino de Siam contra los franceses.
El Siam ha pagado tributo á la China durante muchos años, y mas por deber de cortesía que por conveniencia aparente, la China se ha resuelto á auxiliar á Siam contra las apropaciones de los franceses.
Ese es probablemente el resultado de las modificaciones en algunos de los reclamos de la Francia contenidos en el ultimatum.

PARIS, 20—Se ha publicado la noticia de que el baron Mohrenheim, embajador ruso en Francia, suministró informaciones oficiales al Gobierno de esta república antes de la sesion de la Cámara de Diputados, en la cual Mr. Develle, ministro de Relaciones Exteriores, explicó la posicion de las escuadras francesa y rusa en las aguas de la China, con órden de trasladarse al Golfo de Siam á sostener á la Francia y proteger á los residentes franceses. Espérase que la escuadra llegará dentro de muy poco á las aguas de Siam.

LONDRES, 20—Telegrama especial de Bangkok referente á las recientes dificultades de Siam, dice que la declaracion hecha en la Cámara de los Comunes por sir Eduardo Grey, en el sentido de mantener por parte de Inglaterra la integridad del territorio siamés, ha producido una favorable reaccion en Bangkok.

VIENA, 20—Una carta de Tashkend á uno de los principales diarios de esta ciudad, afirma que la mision militar enviada por la Rusia desde el Turquestan, lleva como objeto final la anexion de Pamir, sin previo conocimiento del gobierdo de la Gran Bretaña.

VIENA, 20—La *Gaceta Oficial* publica hoy un decreto prohibiendo la exportacion de heno y otros forrajes, del territorio de Austria Hungria.

BERLIN, 20—Herr Miquel, ha iniciado un proceso contra el rector Ahlwardt, fundado en injurias contenidas en los conocidos documentos escandalosos que exhibió aquél hace poco tiempo.

PARIS, 20—Mr. Dupuy ha concedido al anarquista Cipriani, despues de la órden de expulsion, algunos dias de plazo para salir de esta ciudad. Despues de esto, el cabecilla partirá para Lóndres.

BELGRADO, 20—El Skupshtina despues de un debate que duró cinco dias, ha decidido enjuiciar á los miembros del último Gabinete.
Los radicales abandonaron el recinto de la Cámara despues de la votacion.

LONDRES, 20—Despachos de Zanzibar informan sobre la crítica situacion de Mashonaland. Los guerreros mattabeles bajo el dominio del rey Lobengula, se han levantado contra los blancos y los amenazan con expulsarlos del país.
Los pobladores ingleses y de otras nacionalidades están haciendo á toda prisa su viaje hacia Victoria, donde se preparan para la defensa contra el ataque esperado al fuerte Victoria, que se halla á corta distancia del rio Lunde, el cual corre casi directamente al Este de Gubuluwayo, residencia del rey Lobengula.

LONDRES, 20—*Daily Chronicle*, constata la opinion general al comentar el discurso de Develle y el ultimatum de Francia al Siam y dice ademas: «No podemos menos que convencernos de que la cuestion de Siam ha tomado un aspecto mucho mas serio.»
Toda la prensa inglesa sostiene que cuando lord Rosebery dijo que el gobierno británico no intervendria en la cuestion de límites, nunca quiso decir que el Gobierno británico permitiría á la Francia anexarse toda la costa oeste del rio Mekong, desde el punto en que sale de China, de lo cual resultaría que la Francia se apoderaría de una gran parte del país.
La pretension de la Francia, de que si el Siam no pudiese pagar las obligaciones consabidas, tendria el derecho de apoderarse de las entradas de la pesca del lago Talesab, es considerada un ardid, pues es para que con el tiempo podrá tomar posesion de las ricas provincias que costean este gran lago.
La decision de la Francia de bloquear toda la costa del Siam, si se declarara la guerra, ha sido muy mal recibida en Inglaterra. El bloqueo no causaría perjuicios sino á Inglaterra, pues no hay un solo vapor francés que haga tráfico á Bangkok.
Los ingleses establecidos en China que tienen relaciones comerciales con Singapore y Hong-Kong serían los únicos perjudicados.
El *Times* en un artículo editorial, dice que los reclamos de la Franaia en el Siam, deben ser resueltos por un tratado con Inglaterra.

LONDRES, 20—El cólera está haciendo estragos entre las clases menesterosas de Moscow. Ha producido grande indignacion en Rusia, el hecho de que el director de cárceles, al tener noticia de haber invadido la epidemia en las cárceles de Moscow, haya ordenado el traslado de la mayor parte de los presos á otras cuatro ciudades, aumentando así el peligro comun y esparciendo la infeccion.

Por los cables del Atlántico

LONDRES, 20—Lord Rosebery, ha declarado que las tierras del interior que se hallan en disputa entre Francia y Siam no afectan la intensidad del reino de Siam, que Inglaterra se halla vivamente interesada en conservar.
Noticias recibidas de Shangai comunican que la China se dispone á prestar auxilio á Siam.

PARIS, 20—El embajador de Francia en Rusia, señor Morenheim, ha hecho saber confidencialmente que la Rusia se muestra dispuesta á apoyar á la Francia en Siam.
La escuadra rusa del mar de China se dirije actualmente sobre Bangkok.

PUERTO SAID, 20—El buque que lleva las fuerzas francesas á las órdenes del coronel Villiers salió para el Oriente. Llegará á Bangkok á principios de Agosto.

ROMA, 20—La prensa italiana comentando los sucesos de Siam, se inclina á creer que Inglaterra, enojada con Francia, se acercará á la triple alianza.

PARIS, 20—El ultimatum definitivo que se ha dirigido al gobierno de Siam exige la izquierda del rio Mekong desde China hasta Cambodge, tres millones de francos para indemnizar á las familias de Grogurin y de los demás heridos franceses y á los armadores del vapor *Say*. Las pesquerías de los lagos que existen en las provincias de Battambong y Ankor garantizarán los arreglos.

LONDRES, 20—Despues del consejo de gabinete celebrado hoy, el almirantazgo telegrafió al comandante de las fuerzas navales británicas en Hong-Kong que enviase refuerzos á Bangkok.
Lord Dufferin saldrá mañana para Paris, con objeto de tratar amistosamente con el gobierno francés ciertos puntos sobre los cuales Inglaterra presenta objeciones.

PARIS, 20—El general Dodds se embarcará para Dahomey el 10 de Agosto próximo.

SAN PETERSBURGO, 20—El *Novosti* dice que las avanzadas rusas de Pamir, á pesar del enorme gasto que exige la ocupacion de aquel territorio, mantendrán á los ingleses, á los chinos y á los afghanes á una distancia respetuosa del Turkestan.
Esto se considera como una amenaza dirigida á Inglaterra por las complicaciones que puedan surgir mas adelante.

PARIS, 20—El decreto de expulsion del socialista italiano Capriani ha sido derogado, habiéndose comprobado que no era exacto que hubiese tomado parte en los motines recientes provocados por los estudiantes.

DUNKERQUE, 20—En el curso de las maniobras navales que tienen lugar aquí, las torpederas defenderán las costas francesas contra el ataque de una supuesta escuadra procedente del estrecho.

NEUSTETTIN, 30—El doctor Forster, protegido de Ahlwardt, derrotó por una gran mayoría al doctor Stoecker, ex-capellan de corte, que tenia vivísimo empeño en ser elegido diputado por este distrito.

DENVER, 20—En los dias trancurridos de la semana han quebrado ocho bancos y nueve comerciantes de los más fuertes de esta plaza.
En Kansas City han quebrados doce bancos. La situacion es muy crítica.

MALTA, 20—Un marinero del *Camperdown*, declaró ante la corte marcial, que un instante antes de la colision, el contralmirante Markam ordenó tres cuartos y no toda la máquina hacia atrás como alegóbase.

LONDRES, 20—El «detective» Littlechild dirígese á la República Argentina enviado por los abogados para pedir á Balfour los datos que son necesarios para facilitar el proceso que se sigue por quiebra de la Liberator Society.

PARIS, 20—El *Figaro* publica una *interview* que uno de sus redactores ha tenido con Charles Dilke. Este ha declarado que en la cuestion de Egipto apoyaba á la Francia contra la triple alianza, pero que opondria á la triple alianza contra la Francia en las cuestiones de Siam, Terranova y Madagascar.

MADRID, 20—El ministro de Hacienda, señor Gamazo, insiste en exigir el 5 % para el empréstito amortizable. Los conservadores propondrán un impuesto equivalente. El gobierno declarará libre la cuestion para que prevalezca aquella de las dos soluciones que tenga mayoría.

ROMA, 20—El hijo de Tanlongo amenaza publicar en el *Fanfulla* los nombres de los ministros complicados en los asuntos del Banco Romano. Reina mucha curiosidad por conocer estas revelaciones, cuya publicacion se cree inevitable.

ROMA, 20—En el caso de que la Suiza y la Francia persistan en considerar como moneda internacional las piezas de plata de cincuenta céntimos y de uno y dos francos, la Italia se retirará de la Union monetaria latina.

BERLIN, 20—Se da como inminente la renuncia del ministro de la guerra, general Kalterborn.

VIENA, 20—Se ha expedido un decreto prohibiendo la exportacion de forrajes, á causa de los perjuicios que la sequía ha causado en los campos.

SAN PETERSBURGO, 20—El almirante Avelan ha recibido encargo de formar la plana de los oficiales de la proyectada escuadra permanente que Rusia ha resuelto establecer en el Mediterráneo.

BERLIN, 20—En la conferencia de ministros de hacienda de los estados federales que tendrá lugar en Frankfort el 6 de Agosto próximo, el ministro de hacienda del imperio, doctor Miquel, que ha de presidirla, presentará el plan de una gran reforma financiera, cuyos detalles aún no son conocidos.

SAN SEBASTIAN, 20—La reina regente y el rey niño han sido objeto á su llegada aquí de una entusiasta acogida.

ALEJANDRIA, 20—El presidente del gabinete egipcio, señor Riaz Pachá, ha sido recibido á su llegada aquí con los buques de guerra ingleses, que saldrán á recibir al jedive, que debe llegar en breve de regreso de Constantinopla.
El marqués de Reverseaux de Bouvray, ministro de Francia en Egipto, ha desistido de su viaje á Francia que tenia anunciado.

BELGRADO, 20—La Skuptchina ha resuelto casi por unanimidad enjuiciar á los miembros del anterior gabinete Avakoumovitch, por los abusos cometidos en las elecciones antes del golpe de estado.
El señor Ruzic presentó una mocion, que fué apoyada por cuarenta diputados, proponiendo el destierro de los ex-regentes Ristich y general Belimarkovitch.

BRUSELAS, 20—La cámara de representantes ha votado por unanimidad la ley que establece una retribucion de cuatro mil francos anuales para los congresales y viajes gratuitos en los ferrocarriles.
Mañana la reforma será discutida en el senado.

AMBERES, 20—Es inexacta la noticia que ha circulado de que el presidente del gabinete belga, señor Bernaert, piensa presentar un proyecto que prohiba la circulacion de las monedas extranjeras en Bélgica, lo que perjudicaría las monedas de cobre argentinas.

MOSCOW, 20—Siguen ocurriendo aquí numerosos casos de cólera. Entre los pobres de la Podolia la epidemia está haciendo estragos y se extiende cada dia.

BERLIN, 20—Ha habido aquí un caso sospechoso de cólera.

CARDIFF, 20—Aquí ha habido un caso de cólera entre los tripulantes de un buque procedente de Marsella.

CHICAGO, 20—Hoy ha sido el dia de los sucesos, habiendo tenido lugar una brillante parada en la exposicion.

NUEVA YORK, 20—Varias industrias de diferentes estados suspenderán sus trabajos en Agosto á causa del exceso de produccion.

SPEZIA, 20—El señor Scardella, obrero apreciado de este arsenal, aseguró al cónsul británico que el acorazado *Victoria* puede volver á ponerse á floto.

NAPOLES, 20—Quebró la sociedad de navegacion italo británica, que tenia establecida su carrera entre este puerto y el de Lóndres. El pasivo asciende á una suma considerable.

LONDRES, 20—Segun noticias recibidas de Capetown (Africa del Sud), ha estallado allí una insurreccion entre dos bandos indígenas. Los colonos europeos se acogen al fuerte Victoria.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 22 (11.40 p. m.) La opinion pública está esperando importantes acontecimientos tales como la reforma de la situacion política.
La situacion platense se debilita mas cada dia que transcurre en vez de consolidarse con el robustecimiento de sus vínculos. La descomposicion avanza y la anarquía se ahonda.
Parece real el propósito de resistir el cumplimiento del decreto por los recursos judiciales, elevando á la suprema corte demanda de inconstitucionalidad; aparte de ese medio de defensa se promoverá un debate en el Congreso, al cual concurrirá el gabinete en masa.
Si el lúnes se votase en la Cámara de Diputados la mocion de interpelacion, el miércoles irá á contestarla todo el gabinete, por haber sido el decreto dictado en acuerdo general.
Créese que la mayoría de la Cámara no estará contra el decreto de intervencion al Banco de la Provincia.

Los señores Pereyra y Velez-Lavallo nombrados por el Ejecutivo para llevar á cabo la intervencion, aceptaron el cargo.
Hoy se nombrarán contadores, abogados y demás personal necesario para organizar la oficina de intervencion.
—El presidente firmará hoy el decreto pedido en el acuerdo de ministros, que pondria término á la costumbre de disponer el Ejecutivo la inversion de grandes sumas no autorizadas por la ley del presupuesto.
—Se publicará hoy otro decreto nombrando una comision encargada de investigar los desfalcos que cometen varias oficinas.
Guárdase al respecto mucha reserva.
A consecuencia de las irregularidades cometidas en el despacho de una partida de armas que entraron por la Aduana de La Plata, el ministro de Hacienda acordó destituir todos los empleados que intervinieron en la operacion.
—El ministro de Austria-Hungria partió anoche para Montevideo, á esperar el buque que lo conducirá á su país.
—El jefe del estado mayor conceptuando que la invitacion de oficiales del ejército hecha al pueblo para que concurran á presenciar la traslacion de los restos de los revolucionarios de Julio al cementerio del Norte, es contraria á los propósitos y sentimientos de union dispuso prohibirá los jefes y oficiales que concurran en corporacion ó de uniforme al acto de que se trata ó á cualquier otro análogo.
—El director general de correos nombró una Comision compuesta de Obarros, Olivera y Muñoz para ocuparse de la construccion de una casa de correos y telégrafos en esta capital.
—*La Nacion* asegura que el gobernador Costa, manifestó á varios amigos que estaba dispuesto á acatar la intervencion en el Banco de la Provincia en la siguiente forma:
Una vez que la intervencion se presente á desempeñar sus funciones, se llamará á los empleados del Banco anunciándoles que pueden retirarse.
Se declarará luego clausurado el establecimiento y los interventores lo administrarán como mejor les plazca.
Asegúrase que existen en el Banco de la Provincia letras por valor de seis millones quinientos mil pesos.
—Hasta tarde de la noche estuvo ocupado el ministro de la Guerra y Marina en la redaccion del decreto rescindiendo el contrato con Francioni para la construccion del buque fantasma. Segun los informes que poseo se intimará al contratista la devolucion de 210.000 pesos recibidos á cuenta de ese buque.
La Nacion, en telegrama de La Plata en última hora, confirma la inevitable renuncia de Costa. Hoy á las dos de la tarde se reunen en casa del diputado Gomez los miembros de ambas Cámaras, que están por la dimision de Costa.
En esta reunion quedará todo definitivamente resuelto.
El mando lo asumirá el vice-gobernador Del Carril.
—Promulgóse una ley que determina que la justicia de instruccion criminal de la capital la desempeñen cuatro jueces letrados, debiendo aumentarse á tres los juzgados de 1.a instancia en lo comercial.
El nuevo juez será el actual diputado por Córdoba, Ramon Figueroa.
—El gobierno aceptó la renuncia del doctor Piñeiro de vocal del departamento de Higiene. —*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 22 (1.4 p. m.) Llegó hoy de Europa el doctor Marcelo Alvear.
—Telegramas del Brasil dicen que la fiebre amarilla continúa causando numerosas víctimas.
—En un conventillo de la calle Catamarca existen mas de cuarenta enfermos de difteria y viruela.
Recien las autoridades toman medidas.
—El ministro de Hacienda en estos dias decretará intervencion de varias oficinas recaudadoras del interior que dependan del Ejército Nacional.
—El enrolamiento de la guardia nacional de marina, hasta hoy asciende á 8454.
—El Banco de la Provincia, por intermedio de su apoderado, demandó al actual ministro de Justicia por 29500 pesos.
—Julio Costa nombró su apoderado general á Lorenzo Doyhenard.
—Oro abrió á 333.50.
Está lo mismo al contado y lo mismo para fin de mes.
Catalinas, á 9.80; cédulas provinciales, á 29.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Julio 22—La opinion pública está á la espera de acontecimientos de importancia. La política está diariamente mas embrollada en La Plata.
—Asegúrase que el gobernador propónese resistir al cumplimiento del decreto de intervencion del Banco de la Provincia, por recursos judiciales, llevando á la Suprema Corte una demanda de inconstitucionalidad.
—Créese que el lúnes dirigiráse en la Cámara de Dipatados una mocion de interpelacion al gabinete anunciada sobre dicho asunto. Los señores Leonardo Pereyra, Diaz Velez y Ricardo Lavalle aceptaron la nominacion de interventores. A invitacion del ministro de Hacienda reuniéronse ayer en el despacho del ministerio, para ponerse de acuerdo, en la manera de llevar á cabo la intervencion.
Es posible que el lúnes ó el mártes marchen á La Plata á principiarla.
—Hoy debe firmar el presidente el decreto anunciado, desconociendo al Ejecutivo el derecho de autorizar gasto alguno extraordinario por acuerdo.
Cualquiera inversion de fondos públicos deberá ser autorizada por la ley de presupuesto ó por leyes especiales.
—El Gobierno nombrará una Comision encargada de investigar varias oficinas del Estado, en que créese cométense desfalcos á la renta pública.
—El director de *La Razon* del Rosario, señor Cornell, fué anoche llevado á Santa Fé. Va á la Cámara de Diputados para ser interrogado sobre las publicaciones que se califican de injuriosas para ella. El señor Cornell respondió que habia una ley de imprenta por la cual debia ser juzgado, y negóse á contestar á las preguntas. Nombraráse un defensor.
—El triunfo de los radicales en las elecciones de mañana en la capital está asegurado. Dicho partido fijó para el domingo 30, la procesion cívica anual en honor de los caidos en el 90.
—El baron de Salzberg, ministro de Austria, embarcaráse el 24 en el *Orenoque* para Montevideo, de regreso á Viena. Ayer despidióse del presidente, y embarcóse despues para esa, con el fin de cumplir igual deber con el presidente Herrera.
—Apareció un decreto nombrando una Comision de ingenieros compuesta de Juan Sarhy, Cárlos Maschwitz y Miguel Tedin, para proponer la reorganizacion del Departamento de Obras Públicas.
—El gobernador de Neuquen, general Sócrates Anaya, fué suspendido por irregularidades.
—Telegrafían de La Plata que la renuncia del gobernador Costa es inevitable. Mañana resolverá.
—El Senado aprobará el tratado de comercio con el Uruguay.

Comerciales

LONDRES, 22 (12.50 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 31.
BUENOS AIRES, 22—Oro, al contado, 332.50.
Muelle Catalinas, al contado, 9.60.
Empréstito interno, al contado, 75.50.
Idem de 1892, idem, 70.30.
Salen *Eolo* y *Helios*.

NOTICIAS GENERALES

Revolucion de Rio Grande—Se han recibido los siguientes detalles telegráficos sobre encuentros habidos entre federales y republicanos:
Rivera, Julio 20—Los republicanos avanzaron con dos columnas sobre la Cuchilla Negra, compuesta de 200 hombres cada una. El 18 y el 19 hiciéronse guerrillas con los federales, produciéndose bajas en los dos bandos.
Antesyer llegaron aquí cinco heridos federales. El capitan federal muerto, que me habian informado era un tal Gularte, resulta ser ahora uno de nombre Orlando Severo.
Un chasque llegado de Don Pedrito me da la siguiente noticia: Una fuerza republicana que habia en el paso de Santa María fué atacada por el cuerpo federal de Simiriano Robello, siendo ahí muertos 11 republicanos inclusive un capitan.
En San Gabriel fué descubierta una sedicion militar, con el fin de entregar la plaza al coronel Salgado. Fueron presos y conducidos á Porto Alegre cinco oficiales comprometidos en el complot.
Ayer se trabaron en fuerte guerrilla en Cuchilla Negra fuerzas federales y republicanas. Las primeras extendieron su línea en el territorio oriental y los republicanos sobre la línea divisoria.
El encargado de la estacion telefónica en dicha Cuchilla, ha pedido su retiro, pues las balas penetran hasta la misma casa que habita.
El intendente de Santa Ana recibió un telegrama comunicándole que el senador Pinheiro Machado ha derrotado á las fuerzas federales que habian tomado San Luis, matando mucha gente y teniendo el resto del enemigo cercado en Iyuhy.—*El corresponsal especial.*

Frases de compañerismo—El doctor Martin C. Martinez—Un impedimento material imprevisto nos obligó ayer á postergar para hoy el cumplimiento de un grato deber de compañerismo, retribuyendo desde estas columnas editoriales al doctor Martin C. Martinez el saludo cortés que dirige á la prensa al dejar por ahora la redaccion de nuestro colega EL SIGLO.
Los que desde hace algun tiempo estamos formando parte de la vida activa del periodismo, hemos podido apreciar las dotes morales y las condiciones intelectuales del doctor Martinez, al discutir diariamente y analizar los distintos asuntos que constituyen el tema obligado del periodista.
Mas de una vez nos hemos encontrado con el doctor Martinez en oposicion de ideas al apreciar del punto de vista político ó financiero determinados detalles ó al deducir consecuencias especiales de principios comunes.
Pero siempre hemos leido con interés lo que ha publicado el doctor Martinez, porque en sus escritos la idea ha dominado la forma, y la argumentacion clara, precisa, insinuante, ha respondido á la disposicion actual de los espíritus que prefieren el lenguaje reposado y convincente de la demostracion al brillo engañador de la frase rebuscada y chillona.
No diremos que el doctor Martinez no haya empleado más de una vez el artificio de esa misma forma para sacar de los hechos conclusiones algo violentas, pero favorables á sus tésis.
Tenemos, sin embargo, la obligacion de decir que en medio de esa atmósfera de depresion y de desaliento que dominaba en las columnas de la prensa, lo hemos encontrado especialmente en estos últimos tiempos luchando como nosotros contra aquella propaganda de abatimiento y descrédito que tanto ha perjudicado á los intereses generales del país.
Quizás el doctor Martinez hubiese llegado últimamente á convencerse de que fué un grave error mezclar la política con las cuestiones económicas y de que un apoyo mas franco y mas decidido acordado al gobierno del doctor Herrera y Obes por parte de todos los hombres bien inspirados, hubiese evitado muchas complicaciones y neutralizado muchos malos efectos.
Sea de ello lo que fuere, justo es reconocer que nunca el doctor Martinez ha dejado de mantener sus escritos en las alturas serenas de las ideas y de los principios, y que su oposicion ha rehuido la forma vulgar y personal que agria los ánimos, adula las pasiones y pervierte los espíritus.
Esta actitud del doctor Martinez le ha valido la estime y el aprecio de sus mismos adversarios, que le ven con un cierto sentimiento alejarse de las filas del periodismo, donde ha conquistado merecidos laureles.
Por nuestra parte, al retribuir con toda cordialidad el saludo que el doctor Martinez dirige á la prensa al despedirse de EL SIGLO, expresamos el deseo de que vuelva cuanto antes á ocupar un puesto donde ha luchado con honor, con inteligencia y con hidalguía.—(*La Nacion*).

EL DOCTOR MARTINEZ—Un colega ilustrado, el redactor de EL SIGLO se ha despedido del estadio de la prensa, y al hacerlo saluda á los redactores de los diarios de la República, haciendo saber que su retirada no es absoluta.
Por nuestra parte sentimos sinceramente su separacion y le devolvemos su saludo con esa cordialidad que no puede menos de existir entre escritores que están siempre de acuerdo en doctrinas fundamentales, aunque alguna vez disientan en los detalles.
El doctor Martinez obedeciendo á la evolucion en que ha entrado nuestra prensa desde hace algunos años á esta parte, ha sostenido la redaccion de EL SIGLO, con moderacion y altura, huyendo la personalidad que nada prueba ni demuestra, y mucho mas el insulto que hiere sin convencer y levanta ódios que solo mueren con el que los recibe.
Pasaron ya las épocas en que el escritor público parecia escribir con garras en vez de pluma, y en que el mismo público en general gustaba tanto mas del escritor cuanto mas empleaba este un lenguaje violento ó chocarrero, y llenaba sus párrafos de palabras hirientes y burlescas.
No puede negarse que en este terreno hemos adelantado mucho, purificando nuestros editoriales y hasta nuestras crónicas y gacetillas de todos aquellos grandes efectos que desprestiliaban nuestra prensa, haciendo aparecer á nuestros escritores como hombres mal educados que no sabian tratar cuestion alguna sin tocar la personalidad del adversario.
Actualmente nuestra prensa se ocupa mas de argumentar que de proclamar, mas de convencer que de teorizar, mas de aparecer á una altura digna y moderada que como ardiente decidora.
En esta evolucion el doctor Martin C. Martinez ha ocupado un puesto distinguido, por lo cual lo felicitamos al devolverle nuestro saludo.—(*El Telégrafo Marítimo*).

El torneo de tiro—De nuestro colega *El Ejército Uruguayo*, iniciador del torneo de tiro, hemos recibido los siguientes datos sobre los premios que ha discernido el jurado:
Blanco núm. 1—1.° Un bronce Prensa de Montevideo, teniente 2.° don Alfonso Correa; 2.° medalla de oro, Inspeccion de Frontera, teniente 1.° don Cárlos Du-Pré; 3.° un juego de pistolas, y 4.° un cuadro Correa, (empate) teniente 1.° don Genaro Caballero y sub-teniente don Arturo L. Moratorio; 5.° una espada, batallon 3.° de Cazadores, capitan don Juan J. Iribar; 6.° un Winchester, regimiento de Artillería, 7.° un puñal, general Pedro de Leon, 8.° una copa, Estado Mayor General y 9.° un *necessaire*, escritorio, (empate) capitan don Juan Barriola, teniente 1.° don Domingo Ramasso, id id don Alberto Villaverde, id id don Manuel Amaro, id id don Francisco Rodriguez, teniente de marina don Ramon Tajes, teniente 2.° don José Lapetra, id id don Arturo Olave.
Blanco núm. 4—1.° Una medalla de oro, *El Ejército Uruguayo*, alférez Nicasio Villarreal; 2.° Id id id id, jefes y oficiales de Paysandú, teniente primero don Alberto Schweizer; 3.° Cronómetro, jefes batallon de Cazadores núm. 4, teniente primero don Manuel Amaro; 4.° Espada, batallon de Cazadores núm. 2, teniente primero don Adolfo Delgado; 5.° Martiny, Superior Gobierno, teniente segundo don Cándido Acuña; 6.° Una montura, destacamento de Caballería, teniente primero don Luis Fabregat; 7.° Gemelos campaña, Regimiento 3.° de Caballería, teniente primero don Coralio Enciso; 8.° Una copa, Estado Mayor General, sub teniente don Doroteo Aparicio; 9.° Lapicera y lapiz, nacar y oro, teniente segundo don Alfonso Correa; una medalla de plata por la mejor série (empate), teniente primero don Manuel Amaro y teniente segundo don Alfonso Correa.
Blanco Libre—1.° un bronce, Colegio Militar, teniente 1.° don Luis Fabregat; 2.° una medalla de oro, Tiro Suizo de Paysandú, capitan don Ignacio Cordeiro; 3.° cronómetro, oficiales del batallon de cazadores núm. 4, sargento mayor Severo Lopez; 4.° espada, Poder Ejecutivo, teniente coronel don Domingo Romero; 5.° espada, Juan A. Mendez, teniente coronel don Lúcas Rodriguez; 6.° dos ánforas, Miret, teniente 1.° don Cárlos Du-Pré; teniente coronel don Lúcas Rodriguez, una medalla de cobre por 20 blancos; teniente 1.° don Coralio Enciso, una medalla de cobre por 20 blancos.

Album para el doctor Vazquez Acevedo—Ayer se verificó el acto de la entrega del album al doctor Vazquez Acevedo. El jóven bachiller Gabriel Terra, pronunció las siguientes palabras, en el acto de la entrega.
Doctor Vazquez Acevedo:
Este álbum es homenaje de cariño y gratitud, y es la prueba de que los ciudadanos que no se han apartado jamas de la práctica del bien y que han obedecido siempre á los mandatos del deber, no pueden llegar á derramar lágrimas amargas buscando lenitivo al dolor como única recompensa de sus desvelos y sacrificios.
Así lo acaba de revelar el triunfo de vuestra candidatura, por el sufragio de una inmensa mayoria de la sala de doctores, triunfo al que contribuyeron en primera línea los que formados durante el período de vuestro rectorado, abandonaron ayer las aulas y sienten aun vibrantes las frases elocuentes de vuestra cariñosa despedida.
No teniendo el derecho de voto los firmantes de este álbum que aprecia en alto grado vuestra preparacion indiscutible y espíritu organizador, lleno además de iniciativas fecundas, quieren tambien demostraros que no saben olvidar las palabras inspiradas en el noble apostolado que mas de una vez han levantado sus fuerzas abatidas en los momentos difíciles de angustias crueles que hacen triste compañía á los halagos de la vida estudiantil.
Aceptad este débil testimonio de profunda simpatía, cuyo mayor valor consiste, no lo dudeis un instante, al proseguir en la labor universitaria, en ser el presagio de una justicia completa y unánime que os reserva la posteridad y un pueblo agradecido.
—Luego contestó el doctor Vazquez, diciendo que nunca habia sido su ambicion ocupar los grandes puestos públicos y que en el desempeño de los que habia tenido, la mayor recompensa era esta manifestacion de simpatía, que le era mas grata aun que el placer causado por el voto de la Sala de Doctores.
Que consideraba la causa de la enseñanza como base de la felicidad y organizacion de los pueblos y que la principal aspiracion de toda su carrera, de toda su vida, era la educacion de la juventad.

Hacia el Este—Esta mañana salió para el Este á recorrer la costa, el vapor del tráfico *Solís*.

Será verdad tanta belleza?—Dice *La Nacion*:
«Varios diarios han propalado la noticia de que el Gobierno ha dado veinte y ocho ascensos á jefes y oficiales.
No es cierto eso.—El Gobierno dará ascensos cuando lo crea justo y necesario; pero por el momento no hay razon alguna para acordarlos.»

Llegada del señor Porto—Desde ayer se encuentra aquí, procedente de Rio Janeiro, el comendador Porto, representante del Banco de la República de los Estados Unidos del Brasil.
El viaje de dicho señor se relaciona con el arreglo de las cuestiones pendientes entre la institucion que representa y el Banco Hipotecario del Uruguay.
Se espera una solucion favorable en este asunto.
El señor Porto se aloja en el Hotel Oriental.

Artistas para el Plata—Además de Sara Bernardt, que está ya en camino, se anuncia la venida de Rossi para el verano y de Salvini para el invierno de 1894.

Defunciones—Inscriptas hoy hasta las 2 de la tarde:
Juan Antonio Barba, español, 77 años, viudo, calle Arapey núm. 64.
Gabriel Navarro, oriental, 4 meses, Asilo de Expósitos.
José Sebastian Bidondogaray, oriental, 4 1/2 meses, calle Piedras núm. 379.

Teatros—Para los que conocen en sus pormenores la historia de la Revolucion Francesa y los hechos que tenian lugar en París bajo el régimen del *Terror*, el drama de Victoriano Sardou, *Termidor*, es rigurosamente histórico y no podemos atribuir sino á una exagerada y ridícula susceptibilidad de fanatismo político la excitacion y los escándalos que interrumpieron, en Enero de 1891, la serie de representaciones de esa notable pieza, en el teatro Francés.
En nuestro humilde parecer, Sardou no ofendió en nada á la magestad de la República y *Termidor* es una de sus mejores piezas, interesante bajo todo concepto, patética, conmovedora.—Algunos censuran el desenlace; hubiesen querido que *Fabiana* fuese salvada y se casara con *Marcial*. Sardou podria responder á esta censura, como Victor Hugo, á los que querian que *Hernani* no se apuñalease y que *Silva* se casara con *Elvira*. «Pero, señores, no he querido hacer un melodrama ó una comedia, sino un drama.»
Los tipos de *Fabiana* y de *Labussière* son de los mas bellos que ha creado la pluma magistral y fecunda de Sardou.
La ejecucion de *Termidor*, hace en conjunto, grandísimo honor á la Compañía Tubau y á su inteligente director don Ceferino Palencia, quien pone en escena *Termidor* de un modo altamente encomiable, pues el excelente desempeño de los actores corresponde un lujo de decoraciones y propiedad en los trajes y demas accesorios verdaderamente encomiables. El público aplaudió, con justicia, las bellas decoraciones del primero y del cuarto acto.
La señora Tubau representó con verdadero talento la riña entre el amor y la religiosidad que luchaban en su alma y estuvo sublime en las escenas en que rehusa sacrificar su honra á la conservacion de su vida, y en que arrastra voluntariamente el suplicio en holocausto de sus creencias.
El señor Vallés mostróse una vez mas un artista de primer órden en el superior desempeño que hizo del nada fácil papel del cómico Labussière y en la estupenda escena en que lucha victoriosamente entre su conciencia y su corazon, negándose á sustituir á una acusada con otra, mostróse á la altura de su cometido;—lo que no es poco elogiarlo.
En esa escena acompañóle bien el señor Pena, quien hizo el rol de *Marcial*, una de sus mas felices interpretaciones.
La señora Dominguez no ha podido estar mejor de lo que estuvo en su típica encarnacion del rol de la «tricoteuse» *Francisca*.
Los demás artistas cumplieron satisfactoriamente su cometido, contribuyendo al feliz éxito de una representacion, que el público ha justa y grandemente aplaudido, y hará otro tanto, estamos de ello seguros, en las repeticiones que *Termidor* merece tener y que indudablemente tendrá.
Para esta noche se repite *Dionisia*, de Dumas (hijo) á beneficio de las escuelas que costea la simpática asociacion española denominada Centro Gallego.

∴

Termidor nos impidió asistir á la velada infantil dada anoche por los alumnos del Colegio Nacional de la Liga patriótica de enseñanza.
Lo sentimos, pues nos dicen que «aquello» merecia verse y que fué muy aplaudido por la numerosísima concurrencia que llenaba el vasto local de nuestro Conservatorio.

∴

El 29 del corriente el Nuevo Politeama, engalanado artístico y coquetamente por sus incansables propietarios los señores Crodara y Carbone, reabrirá sus puertas, inaugurándose por una compañía francesa que hace furor en Buenos Aires, con el *Faust* de Gounod, una temporada que hará época en nuestros anales teatrales.

∴

En cambio, no podremos mas aplaudir á los prodigiosos ejercicios de sugestion y memoria con que sorprendia el profesor Roberth.
El simpático artista ha desaparecido trágicamente habiéndose hallado su cadáver en las aguas del Pantanoso.
Mientras la justicia y la ciencia averiguan la causa de ese triste suceso, lamentamos la prematura muerte del profesor Roberth.—*Delta.*

Concierto en «La Parva»—Mañana, con motivo de la entrega de los premios del Torneo de Tiro, habrá un almuerzo y concierto en *La Parva*.
Hé aquí el programa del concierto:
Primera parte—1.° Marcha *Parva Domus*, por la banda social.
2.° Wals *El Profeta*, por la banda social.
3.° Fantasía *Dolores en la puerta*, idem.
4.° Monólogo por el reputado artista Moccia.
5.° Fantasía para violin por un aficionado.
6.° Escamoteo por un aficionado á la prestidigitacion.
7.° *Rigoletto*, balada para tenor.
8.° *Mefistófele*, para bajo.
Segunda parte—1.° Schotis *Solís y gloria* por la banda social. 2.° Polka *El pajarito* por la banda social. 3.° ¡¡Gran suceso del dia!! *Les pompiers de Nanterre* por la banda social. 4.° *Trovador* para tenor. 5.° Suerte de prestidigitacion por un aficionado. 6.° *Canto flamenco* con acompañamiento de guitarra por un aficionado. 7.° Monólogo por el incomparable artista Moccia. 8.° Gran sorpresa... *Un tapao*...
NOTA—La banda social será dirigida por el eminente maestro Bassi II, y acompañará la parte de canto en el piano un reputado maestro.

Mas sobre la muerte del comendador Roberth—General sentimiento ha causado la muerte del prestidigitador Roberth. La comisaría de la 2.a seccion donde estaba depositado el cadáver fué visitada anoche por numerosos jóvenes amigos del artista, cuyo carácter alegre, comunicativo y simpático cautivaba á cuantos le conocian.
Roberth, á pesar de toda su *brujería*, era un espíritu ingenuo, sin malicia de arranques generosos, de desprendimiento poco comun, razon por la cual vivia al dia, no obstante sus éxitos teatrales y ser solicitado para reuniones que amenizaba con sus originales experiencias y donde se le gratificaba satisfactoriamente.
Estaba tan connaturalizado con nuestra manera de ser, que por nada del mundo hubiera abandonado Montevideo como él decia.
El parte del comisario del Pantanoso sobre la muerte de Roberth, contiene los siguientes datos:
El vecino don Domingo Cani fué el primero que vió caer á Roberth al agua, dando cuenta de lo ocurrido al guardia civil José Cuadrado de la seccion del Peñarol, y ha declarado lo siguiente:
Que siendo próximamente las tres y cuarto de la tarde y en circunstancias que se dirigia á su domicilio observó que al pretender un ginete pasar el arroyo era arrojado al suelo por el caballo, desapareciendo inmediatamente de la superficie, mientras el espantado animal emprendia la carrera saliendo por la orilla opuesta.
Al observar lo acaecido fué en busca de un guardia civil encontrando á José Cuadrado, al que dió cuenta del hecho.
Cuadrado se dirigió en el acto á la comisaria y enterado el comisario de lo sucedido se trasladó sin pérdida de tiempo al sitio del suceso, acompañado del contramaestre de la cañonera *Rivera*, Agustin Bachelot, que se encontraba allí accidentalmente y fué quien extrajo el cadáver del comendador.
De la inspeccion practicada por el médico forense doctor Perez en el cuerpo de Roberth pudo constatarse que éste llevaba puesto un corsé, el que indudablemente ha imposibilitado al comendador de hacer movimientos en el sentido de salvarse.
—Hoy los médicos forenses deben haber practicado la autopsia.

Menores que juegan—El comisario de la 4.a seccion capturó anoche á diez menores que jugaban á la *cuartita*, desplumando á un menor que tenia algunos pesos procedentes de la venta de billetes de lotería.
Los jugadores le dejaron un real en el bolsillo.
La madre de este dió parte á la policía de lo que sucedia y despues de algunas averiguaciones se logró dar con el domicilio de los jugadores, aprehendiéndolos á estos en la calle Uruguay entre Orillas del Plata y Miguelete.

Nuevo cementerio—El Consejo de Higiene ha autorizado la construccion de un cementerio en el pueblo de La Paz, necesidad que se hacia sentir desde hace mucho tiempo.
Dentro de breves dias se llamará á licitacion pública.

Ecos escolares—La Comision de Instruccion Pública de Flores comunicó á la Direccion que don Vicente Morales, tomó posesion del cargo de maestro de la escuela rural núm. 5 establecida en ese departamento.
—Con fecha 13 del corriente ha tomado posesion del cargo de presidente de la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Tacuarembó, don Juan Aguirre.
—La señorita Celia Noble, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública haberse hecho cargo de la escuela rural número 25, establecida en el departamento de la Colonia.
—La Direccion ha elevado al Ministerio de Fomento los estados demostrativos del impuesto de piedra y arena de este departamento, correspondientes al mes de Junio ppdo. y los presupuestos generales por el mes de Marzo.
—La Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rivera, ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública que ha tomado posesion del cargo de maestro de la escuela rural núm. 8, de esa localidad, don Félix Salaberry.

La recepcion del prelado—Vicaría General.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—De conformidad con lo que prescribe el pontifical y lo dispuesto por el Ilmo. y Rvmo. señor obispo auxiliar y gobernador del obispado, doctor don Ricardo Isasa, invitamos al clero secular y regular como así mismo á las congregaciones, hermandades y asociaciones católicas para que concurran á la iglesia Catedral, con sus respectivos estandartes, á la recepcion solemne del Ilmo. y Rvmo. señor obispo diocesano doctor don Mariano Soler, de su regreso de la peregrinacion á la Ciudad Eterna, que tendrá lugar el domingo 23 del corriente despues de medio dia.
Ordenamos que la Secretaría del Obispado publique, á sus efectos, el ceremonial acordado.—*Nicolás Luquese*, provisor y vicario general.

1.° Dos horas antes del desembarco del Ilmo. y Rvmo. señor obispo diocesano, se dará principio en todas las iglesias y capillas de la capital á un repique general de campanas, para anunciar al pueblo católico el feliz arribo de SSria. Ilma.
2.° Comenzados los repiques, el clero secular y regular y las congregaciones se reunirán en la iglesia catedral para recibir al diocesano. Las asociaciones de hombres, de acuerdo con la invitacion que reciban oportunamente, se reunirán frente á la Comandancia General de Marina.
3.° En el atrio de la catedral se preparará un sitial donde S. Sria. Ilm. y Rvma. revestirá los ornamentos pontificiales.
4.° Al aproximarse el prelado á la catedral, saldrá de ésta el clero á recibirlo procesionalmente bajo pálio, en la esquina Ituzaingó y Rincon, en la forma prescrita por el ceremonial respectivo.
5.° Al llegar el prelado á la puerta de la catedral, y revestido de los ornamentos pontificales, el coro entonará la antífona *Sacerdos et Pontifex*. Llegado al altar mayor se cantará el solemne *Te deum* de accion de gracias, terminado el cual SSria. Ilma. dará la bendicion al pueblo.—Montevideo, Julio 17 de 1893. *Eusebio De Leon*, secretario.
Advertencia—Se avisará oportunamente la hora en que deben empezar los repiques, los que se continuarán hasta que terminen los de la iglesia catedral.

Libros chiches—El segundo tomo de la *Petite Collection Lemerre*, que acaba de recibirse juntamente con el 5.° interesante número del monísimo periódico ilustrado *Le Bambou* en la *Librería Nacional* de A. Barreiro y Ramos, es digno, por la forma y por la substancia, de figurar al lado del primero que comprendió la delicada novela de Pablo Bourget *Un Scrupule*.
Rivales, por Francisco Coppée, primorosamente ilustrada por Maisard, es una preciosa cincelada por el autor de *Le Passant* con esa prodigalidad que nos haria decir que Coppée es el primer cuentista que hoy tiene la Francia, si no fuese el mas admirado de sus poetas vivientes.
Lean usted *Rivales* y convendrán conmigo en decir que es dudoso decidir si Coppée es mas notable en la prosa ó en el verso, pero es indudable que escribe de ambos modos admirablemente.—*Delta.*

Jai-Alai—Hoy sábado 22, partido nocturno á guante, á 70 tantos. La zurda ayuda de Escurra y Juan María contra Etcharran y Criollo, á sacar Juan María y Criollo del número 2 1/2.

Inspeccion—La municipalidad ha ordenado la inspeccion pericial de los techos de todos los teatros.

El coronel Gaudencio—Ha sido nombrado jefe de policía de la provincia de Buenos Aires, cuyo puesto lo ha aceptado en los siguientes términos:
«Señor ministro.—He sido favorecido con la atenta comunicacion V. E., de fecha de ayer, haciéndome saber que por decreto de ayer mismo he sido nombrado jefe de policía de la provincia, y que S. E. el señor gobernador espera que al aceptar yo este cargo no omitiré esfuerzo para secundarle en sus propósitos en favor de todos los intereses de la provincia y de la más absoluta prescindencia de la policía en lo que se refiere á la política electoral.
Agradezco mucho, señor ministro, el nombramiento con que me ha honrado espontáneamente el señor gobernador, y si me he decidido á aceptarlo, no obstante las difíciles circunstancias por que pasa actualmente la provincia, es porque creo tambien que la institucion policial debe mantenerse exclusivamente dentro de los límites de un verdadero servicio público administrativo, tutelando solamente el órden, la seguridad y los intereses de los ciudadanos, y sin convertirse nunca en elemento de perturbacion ni alarma para la sociedad.
Con estas ideas, que ya he tenido el honor de exponer al señor gobernador, en una conferencia que tuvo la bondad de concederme para tratar de este asunto, voy, señor ministro, á desempeñar la jefatura de la provincia, asegurando á V. E. que haré toda clase de esfuerzos para corresponder á la confianza del superior gobierno y hacerme digno de la consideracion del pueblo.
Saludo á V. E. con mi mayor consideracion y respeto.—*Carlos Gaudencio*.»

Noticias militares—El Superior Gobierno con fecha 12 del corriente, ha dispuesto pase á figurar en situacion de cuartel el sargento mayor don Cándido Gomez.
—Con fecha 15 del corriente el gobierno ha conferido el empleo de sargento mayor de artillería al capitan don Cárlos Morador y Otero.
—La superioridad con fecha 8 del corriente ha expedido cédula y pension á favor de doña María Silva, como viuda del sargento 1.° de inválidos Joaquin Pequeño.
—El superior gobierno con fecha 12 del corriente ha autorizado al señor jefe del batallon 2.° de Cazadores para contratar con la Compañía de Gas, por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos, la instalacion de cañerías y colocacion de las mismas.
La Jefatura Política y de Policía de Cerro-Largo comunicó al Estado Mayor que desde el mes ppdo. ha cesado de pertenecer al personal de policía de ese departamento, el teniente 1.° don Eliseo Silva, pasando á revistar en la plana mayor pasiva.
La Jefatura Política de Rocha comunica que en el mes de la fecha han fallecido en esa villa el capitan don Ezequiel Pereira y el teniente don Nereo de los Santos.
—El Ministerio de Guerra y Marina con fecha 12 del que rige, ha expedido cédula y pension á favor de la señora doña Isabel Belastegui, madre viuda del sub-teniente don Dalmiro Cordones, con goce á la tercera parte del sueldo que su causante disfrutaba al fallecer.
—Tambien con la misma fecha se expidió cédula y pension á favor de doña Julia Portela, viuda del teniente coronel graduado sargento mayor don Octavio Ramirez.
—El ministerio de Guerra y Marina ha pasado al Estado Mayor la nota que á continuacion se trascribe:
Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—En el expediente iniciado por don Alfredo Bocage, como apoderado de la señora doña Susana Lopez de Maturana, sobre licencia temporal y liquidacion de haberes, ha recaido la siguiente resolucion:
Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Julio 11 de 1893.—Por lo que resulta de estos antecedentes y de acuerdo con la resolucion de este Ministerio de fecha diez y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y dos; concédese á doña Susana Lopez de Maturana la licencia solicitada, pasándose estos antecedentes al Ministerio de Hacienda para que ordene á la Contaduría General practique la liquidacion de haberes reclamada. Comuníquese al Estado Mayor General, adjuntándose los certificados de existencia acompañados entregándose el poder que se pide.—HERRERA Y OBES.—LUIS E. PEREZ.
Lo que transcribo á V. S. á sus efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—LUIS E. PEREZ.—Señor jefe del Estado Mayor del Ejército.
—La Junta Económico-Administrativa de Paysandú puso en conocimiento del Estado Mayor que desde el 1.° del actual ha cesado de ser empleado de dicha Jefatura el teniente 1.° de Inválidos don Mariano Gonzalez.
—La Jefatura Política de Maldonado ha remitido al Estado Mayor el certificado expedido por el juez de Paz de la 1.a seccion de ese departamento, por el cual se constata el fallecimiento de la pensionista del Estado doña Dolores Delgado de Piriz, ocurrido el dia 11 del corriente.
—La receptoría de Cerro Largo, puso en conocimiento del jefe de Estado Mayor, que con fecha 14 del corriente mes ha sido nombrado peon de confianza de dicha receptoría, el capitan don Mariano Peña.
—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor General del Ejército el dia 21:
Don Pedro Festa, practicante de la cañonera *General Rivera*, por un certificado de los servicios que tiene prestados al país desde 1870 hasta la fecha; al interesado con el informe del jefe del detall, estadística y archivo.
—Don Juan Barbat, en representacion del capitan agregado á reemplazo don Sixto Montesdeoca, por abono de haberes; al interesado, para reponer un sello de 25 centésimos.
—Los señores Guillot y Palou, en representacion del teniente 1.° agregado á reemplazo, don Marcelo Fernandez, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.a seccion.
—D. Juan C. Berrutti, en representacion del teniente 1.° agregado á reemplazo don German A. Gil, por abono de haberes, á informe del jefe de la 4.a seccion.
—D. Juan Acuña, en representacion del capitan del cuerpo de Inválidos don Agustin Silveyra, por abono de haberes; á informe del jefe de la 4.a seccion.
—Los señores Magariños y Rovira, en representacion del sargento 2.° del cuerpo de Inválidos, por abono de haberes; al Ministerio de Guerra y Marina.
—Juzgado Letrado Correccional, juez Dr. don Antonio Rovira, solicita la comparecencia del soldado del batallon de Artillería Amaro Romero y Romero, que debe recibir notificacion en la causa que se le sigue; pásese las notas respectivas y archívese.
—D. Luis Pujadas, en representacion del teniente 1.° de Inválidos don Francisco Gonzalez, por abono de haberes; al Ministerio de Guerra y Marina.
—Don Hilario Stevenet, en representacion de doña Laureana Burgos, viuda del teniente primero don Manuel Mendez, por aumento de pension; al Ministerio de Guerra y Marina.
—Juzgado L. Correccional, juez doctor don Antonio Rovira, solicita la comparecencia del cabo Heracio Mendez, del batallon segundo de cazadores, que debe prestar declaracion en la causa seguida á Leopoldo Calderon y otro; pásense las notas respectivas y archívese.

El hombre de vapor—Desde la aplicacion del vapor como fuerza motriz se han construido locomotoras de todas formas, aplicables á correr sobre carriles ó por caminos ordinarios; pero hasta aquí jamás se habia dado á la locomotora el aspecto de un animal cualquiera, ni se habia tratado de copiar mecánicamente los movimientos de este último, aplicándose siempre la fuerza á producir la rotacion de una rueda.
Los visitantes de la Exposicion de Chicago tienen ocasion de admirar la forma más original de motor térmico que se ha construido en el mundo. El inventor de este prodigio de originalidad, Mr. G. Moore, profesor en el Canadá, ha tenido la humorada de vestir su *hombre de vapor* con una armadura de la Edad Media y de colocarle un cigarro que sirve de válvula de salida para el vapor á la vez que constituye el más tremendo de los anacronismos, pues que el modelo de armadura en cuestion es muy anterior á la introduccion de los cigarros en las costumbres europeas, y más aún á la invencion de los motores.
Es curioso el imaginarse una máquina de este nuevo tipo, enterrada en unas ruinas durante muchos siglos y á un arqueólogo del porvenir devanándose los sesos por averiguar la época de su construccion. Un *bronzo* del siglo XIX al XX, por ejemplo.
El hombre de vapor es una locomotora que no *rueda*, sino *anda*. El tronco del maniquí encierra una caldera calentada por gasolina y que presenta gran superficie á la calefaccion; el motor, colocado debajo de dicha caldera, tiene una potencia de mas de medio caballo á pesar de lo reducido de sus dimensiones con relacion á su gran velocidad angular, que pasa de 3.000 vueltas por minuto. Los gases desprendidos del hogar se escapan por la parte superior de la cabeza y forman el penacho del casco, que esta vez es mas ondulante que los antiguos de plumas.
El nivel del agua está colocado detras del cuello y la coraza se abre como una puerta de dos hojas, dejando al descubierto todo el mecanismo para su manejo y cuidado; el resto del tronco se compone de láminas de estaño de diferente grueso, segun sus posiciones; la velocidad de rotacion del motor está reducida á un valor normal por medio de un engranaje.
Las combinaciones de palancas dan por resultado los movimientos y la marcha del muñeco. Una de estas combinaciones de palancas trasmite á cada pierna los movimientos necesarios y característicos del andar de una persona, y combinados estos con los de los brazos y cabeza dan á la máquina un aspecto completamente humano y viviente.
El aparato de este nuevo aspecto que se exhibe actualmente en Chicago recorre una pista circular y en su marcha giratoria le sirve de rádio, de sosten y de guia una barra de hierro unida por un extremo á la cintura del muñeco y por el otro abrazando un eje vertical plantado en el suelo.
Guiado de este modo, el hombre de vapor recorre la pista á pasos aceleradísimos, alcanzando una velocidad que varía entre cinco y ocho kilómetros por hora, y tan decidida es su marcha, que no pueden detenerla dos hombres empujando en sentido contrario á ella. La estatura del maniquí es de un metro ochenta centímetros.
Su inventor se ocupa desde hace ocho años en la construccion y perfeccionamiento de otro *hombre de vapor* de gigantesca talla, destinado á pasear por las calles, una orquesta compuesta de músicos subidos en su carruaje y el problema que persigue es el de conseguir que el maniquí esté uncido elásticamente al vehículo de modo que, reposando siempre sobre el suelo, adopte las posturas de un hombre verdadero que arrastra un carricoche.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron: civiles 8, mujeres 2; total 10. Orientales 8, españoles 2; total 10.
Salieron de alta: civiles 6, militares 6; total 12—Orientales 8, españoles 3, árabes 1; total 12.
Existencia de enfermos hoy 22: civiles 285, militares 38, mujeres 104; total 427.

Venta—Ayer realizó Mendoza Garibay el remate de una casa, esquina á las calles Constituyentes, Magallanes y Soriano (antigua casa Migone) compuesta de 622 metros divididos en tres solares.
La venta era en almoneda y al mejor postor, que lo fué el acreedor hipotecario.

La danza serpentina—MISS FULLER ANTE EL TRIBUNAL CIVIL—Miss Fuller, la creadora de la danza serpentina, ha comparecido ante la sala quinta del tribunal civil de París, demandada por el empresario de un circo de San Petersburgo.
Las causas de la demanda fueron las siguientes:
M. Marchand, director de Folies Bergere, habia contratado por tres años á Loie Fuller en la respetable cantidad de 360.000 francos cada año, que le paga mensualmente á razon de 8.500 francos cada decena; pero de esta suma el empresario se reserva 2.500 francos para satisfacer el hospedaje y manutencion de la artista, y 5.000 mensuales para gastos de viaje porque una de las cláusulas del contrato es que M. Marchand podrá subcontratar el trabajo artístico de miss Fuller cuando no se presente en Folies Bergere, beneficiánse únicamente el de estos negocios.
En estas condiciones fué contratada la creadora de la *danza serpentina*, por dos meses, para el circo de San Petersburgo, á razon de 25.000 francos cada uno, que debia percibir el citado M. Marchand.
Salió la artista para cumplir sus compromisos; pero en el camino supo que su madre estaba gravemente enferma, é inquieta y disgustada por no tener noticias de ésta, regresó á Paris.
Ahora el director del circo de la capital de Rusia reclama una fuerte indemnizacion por los daños y perjuicios que se le han irrogado.

Nuevo centro—Mañana tendrá lugar á las 8 de la noche, la reunion á que han sido convocados los socios del progresista Centro 25 Agosto.
En ella, se tratará del nombramiento de Comision Directiva y modo cómo han de festejar el aniversario de la Independencia.
Por los preparativos entre sus asociados, promete ser una fiesta digna del mayor aplauso.
Deseamos buen acierto y feliz permanencia á la nueva institucion.—***

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:
Montevideo, Julio 21 de 1893.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor italiano *Sirio* y en representacion de su capitan declaró: que durante la descarga en este puerto y á causa de las fuertes rotadas de la lancha, una lingada compuesta de cuatro cuartos vino marca Otero Gomez y C.a y J. F. Domenech, chocó con el borde de la lancha rompiendo completamente los cuartos y cayendo al agua tres, no pudiendo salvar más que uno de la marca J. F. Domenech.
Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. Por el agente, *Sanseré.*—*Lope Bolani*, jefe de punto.
—Montevideo, Julio 21 de 1893.—Con esta fecha se presentó el agente del vapor italiano *Sirio*, y ampliando la declaracion formulada en el dia de la fecha, declaró: Que los 2/4 vino marca Otero Gomez y Ca. que cayeron al agua en la descarga del vapor, son marca Escudo Español, y en vez de cuartos son quintos.
Es cuanto tiene que declarar, y la firma ante mí.—Por el agente, *Sanseré.*—*Lope Bolani*, jefe de punto.
—Montevideo, Julio 22 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Anita* y declaró: que estando en el dia de ayer al costado del vapor inglés *Trent*, entregando fardos carne tasajo de los señores Apestegui hnos. y que al tiempo de izar una lingada de 6 fardos, chocó ésta en la borda del vapor debido al cambio de marea, cayendo 2 de estos al mar sin poderlos salvar, sin embargo de los esfuerzos que se hicieron. Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí. *Truco Pizig.*—*Lope Bolani*, jefe de punto.

Harinas—COMERCIO CON EL BRASIL—Buenos Aires, Julio 21—A las cuatro de la tarde y bajo la presidencia del doctor Uriburu se abrió la sesion de la Cámara de Senadores.
Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:
Mensaje del Poder Ejecutivo contestando á la minuta que le pasó el Senado sobre los derechos de importacion en el Brasil á nuestras harinas. Dice así:
Buenos Aires, Julio de 1893.—Al honorable Se-

nado de la Nacion. El P. E. ha recibido en la fecha la minuta de comunicacion que el honorable Senado ha sancionado, expresando tener conocimiento de que las harinas argentinas sufren en las aduanas del Brasil recargos de derechos que no soportan allí las harinas de otros países y considerando una violacion del tratado de comercio existente con aquella república y por el cual los productos argentinos serán en sus aduanas recibidos en las condiciones de la nacion más favorecida.

El H. Senado desea conocer las razones con que se explica este hecho y las reclamaciones que con tal motivo se hayan formulado por el Gobierno.

En respuesta, el P. E. tiene el honor de manifestar al H. Senado que, desde el momento que tuvo conocimiento de la negociacion de un tratado de reciprocidad comercial entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos del Brasil, se preocupó de presentar la reclamacion que correspondía con el art. 7 del Código de Comercio en esta última pertenencia, de 7 de Marzo de 1756, que dice textualmente á este respecto: «Ambas altas partes contratantes, deseando poner el comercio y navegacion de sus respectivos países, sobre la base de una perfecta igualdad y benévola reciprocidad, convienen mutuamente en que los agentes diplomáticos y consulados, los súbditos y ciudadanos de cada una de ellas, sus buques y los productos naturales ó manufacturados de los dos Estados, gocen recíprocamente en el otro, de los mismos derechos, franquicias é inmunidades concedidas ó que fueren en lo futuro concedidas á la nacion más favorecida, gratuitamente si la concesion en favor de la otra nacion fuere gratuita; con la misma compensacion, si la concesion fuese condicional.

El H. Senado notará que la cláusula de la nacion más favorecida es susceptible de dos aplicaciones que se resumen en concesiones *gratuitas* y en concesiones *condicionales*.

Perteneciendo á esta segunda categoría la franquicia acordada á las harinas norte-americanas á su entrada en el Brasil, cuya compensacion se produzca por la importacion libre de los Estados Unidos de los azúcares y otros artículos de produccion nacional brasilera, el poder ejecutivo se ha abstenido de iniciar una reclamacion que sería desestimada por compensacion de nuestra parte.

Dios guarde á V. H.—LUIS SAENZ PEÑA—*Valentin Virasoro*.»

El señor Igarzábal—Pide que pase este mensaje...

en aquella abrasadora region no pasa, ni aun durante los calores mas fuertes, de 33.

Inútil parece añadir que en el Senegal no se usa el sombrero de copa, ni aun en las ceremonias mas solemnes.

∴

Conocida es la necesidad de hacer girar la techumbre de una torre destinada á observaciones astronómicas, con objeto de dirigir á un punto determinado del cielo el objetivo del telescopio, y de esta necesidad resulta la conveniencia de que la cúpula en cuestion sea lo menos pesada posible.

Para conseguir esta ventaja, la cúpula del nuevo Observatorio de Greenwich, apartándose de las tradicionales de zinc, plomo, hierro, etc., será de pasta de papel moldeada. A pesar del poco peso de esta materia, el de la cúpula mencionada, incluyendo la armazon metálica, se elevará todavía á 20 toneladas.

∴

Caldear una habitacion durante el invierno es cosa fácil y llevada á la práctica en todos tiempos por procedimientos innumerables; pero refrescar su ambiente en el verano, aunque el sol abrase las paredes y no se mueva el aire, sirviéndose para ello de los mismos aparatos de calefaccion, constituye el colmo de la comodidad y del *saber vivir*, ciencia en la cual tanto sobresalen los norteamericanos.

De los Estados Unidos había de venir el adelanto, y, efectivamente, en Denver y en San Luis un ingeniero inventor ha establecido tuberías de argamasa ó de hormigon, por las que circula el amoníaco anhidro, empleado en la fabricacion del hielo. La sustancia frigorífica recorre largos trayectos por las tuberías indicadas, refresca hoteles, casas particulares, carnicerías y depósitos de materias alimenticias y vuelve despues á las fábricas que la produjeron para ser aplicada á la obtencion del hielo.

Pero el inventor del sistema no se ha detenido en este resultado y ha ensayado el hacer circular el amoníaco por las mismas tuberías de vapor empleadas para la calefaccion en la estacion del frío, consiguiendo por este último procedimiento que la temperatura de las habitaciones descienda de 10 á 15 grados.

Desde la consecucion de este último hecho, obtenido en 1889, la ciudad de San Luis posee una red de mas de ocho kilómetros de extension, compuesta de tubos que suministran á domicilio á los abonados...

...cantidad de esta sal, y se hace pasar á través del líquido una enérgica corriente eléctrica. El agua y el cloruro de sodio se descompondrán. En el polo positivo se formará un compuesto instable de oxígeno y de cloro, de gran poder oxidante, en tanto que en el polo negativo nace otro óxido, que tiene la propiedad de precipitar las materias orgánicas.

Gracias á este procedimiento de electrolisis, del ingeniero E. Hermite, y que se emplea para blanquear las pastas de papel, féculas, almidon, fibras vegetales, etc., etc., nada mas práctico que confeccionar con el agua de mar un líquido *sui generis*, que precipita las sustancias albuminóideas, que destruya completamente las materias orgánicas provinientes de la putrefaccion y que descompone los gases deletéreos, hidrógeno sulfurado, sulfidrato amónico y otros productos volátiles.

Ya vemos que la electrolisis tiene la cualidad de clarificar el líquido y privarle de la pestilencia, que es mucho; pero aún hay más; pues á pesar de quedar el agua inodora y limpia, no podría evitar la proliferacion de microbios. Pues ni eso ocurre; porque el líquido electrizado impide la vida á los infinitamente pequeños. Es un líquido enérgicamente antiséptico, en el que sucumben los microorganismos mas tenaces, la bacteridia carbuncosa, el bacilus de la tifoidea, sin exceptuar los esporos, que resisten mucho.

Todos, todos perecen. ¡Milagros de la química!

Las pruebas han sido hechas con delicadeza, escrupulosidad y paciencia, y segun confesion hecha por bacteriologistas, los resultados obtenidos son superiores en certeza y rapidez á los logrados por el sublimado, que pasa por ser en los penales el rey de los antisépticos. En quince minutos, en dos horas, en los casos mas desfavorables, la esterilizacion es completa y definitiva.

¿Por qué, pues, no emplear tan poderoso agente de desinfeccion, en grande, en las ciudades?

Para ello es suficiente, sin tocar las alcantarillas, establecer en cada municipalidad una fábrica de fuerza motriz que distribuya en todas las casas, con el auxilio de una canalizacion especial, análoga á la del gas, agua del mar previamente electrizada para actuar sobre la masa *en estado naciente* y trasformarla en un líquido inofensivo, que podría sin inconveniente ni peligro correr por las calles y desembocar en los ríos, pues ya habría perdido los miasmas y los microbios patógenos, y por tanto todo su poder nocivo.

En las ciudades que no sean puerto de mar se...

por S. Chilinchavide y vendidos por Apestegui á 7 pesos vaca y 16 1/2 buey.

De la Florida, 21 novillos y 22 vacas, conducidos por S. Arrospides y vendidos por R. Silveira á 14 pesos novillo y 10 vaca.

Del Salto, 50 vacas, conducidas por S. Pereyra (hijo) y vendidas por el mismo á 12 1/2 pesos.

De la Florida, 88 vacas, conducidas por José M. Rodriguez y vendidas por Pereyra á 13 pesos.

De Canelones, 51 vacas, conducidas por G. Perdomo y vendidas por Lopez á 8 1/2 pesos.

De Canelones, 32 bueyes, conducidos por P. Platero y vendidos por Juan Amorin á 17 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 13, 12 1/2 y 10 1/2.
Novillos—pesos 17 y 14
Bueyes—pesos 16 1/2 y 17.

Para el interior

Vacas—pesos 7 y 8 1/2.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Julio 22 de 1893.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—22 wagones: á C. Cantonet 2 bultos becerro; J. Reinoni 1 bulto tabaco; N. Irati 150 bolsas carbon; M. Sereijo 64 vacunos, 11 yeguarizos, 8 fardos lanares, 1 atado nonatos, 1 fardo plumas, 1 bolsa cerda, 37 id trigo; J. M. Rodriguez 163 vacunos, 7 yeguarizos, 60 atados lanares, 2 id corderos, 2 id nonatos, 3 bolsas cerda; H. Helguera y Ca. 184 cueros vacunos, 5 cueros yeguarizos, 8 fardos y 17 atados cueros lanares, 2 bolsas lana; P. N. Alvarez doscientas bolsas trigo; J. Sala, 210 bolsas trigo, 150 id maiz; S. Abella, 200 bolsas trigo, 32 id maiz; N. Peirano, 64 bolsas trigo; V. de Pereyra é hijos, 518 vacunos, 30 yeguarizos, 106 fardos lanares, 3 id nonatos, 2 bolsas cerda, 2 id lana; S. y B. Balparda, 1 cajon plumas; J. P. Requena y Ca., 231 vacunos, 46 atados lanares, 43 nonatos, 1 bls. cerda, Florito hnos, 45 bls. trigo; H. y Goicoches, 201 vacunos, 7 atados lanares, 1 bolsa cerda, 1 cj queso; Mazanes y Ca, 197 bolsas maiz; B. G. Mascaró, 8 fardos, 16 rollos tabaco; E. Rela, 40 bolsas maiz; F. Bonifacio, 17 vacunos, 9 atados lanares, 1 cj charque, 32 bolsas maiz; J. Archard, 68 bolsas trigo, 32 id maiz; A. Sesane, 124 bls maiz; J. Patron, 34 bls maiz; M. Castelo, 64 bls trigo; B. Peñagaricano, 147 bls trigo, 100 id maiz; J. Decia, 186 bls trigo; S. Reyes, 168 bls trigo; A. Rendia, 18 bls trigo; S. Castro, 32 bls trigo; E. M...

Vapores á salir para ultramar en Julio (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Lóndres y escalas	23	inglés	*Harrow*
Liverpool	23	inglés	*Carton*
Hamburgo y escalas	23	aleman	*Belgrano*
Burdeos y escalas	23	francés	*Orénoque*
Marsella y escalas	24	francés	*La France*
Burdeos y escalas	24	francés	*Charente*
Hamburgo y escalas	26	aleman	*Lissabon*
Rio Janeiro y escalas	26	brasilero	*Desterro*
Liverpool y escalas	27	inglés	*Potosí*
Marsella y escalas	23	francés	*Bearn*

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

CORREOS

Salidas de la *Sucursal de Correos, Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Los mártes, juéves, sábados y domingos á las 9 a. m.

San José, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Piedras, Canelones, Santa Lucía y Florida.—Todos los dias á las 6.15 a. m.

Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m.

Pando, Minas y Minas—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 5.50 a. m.

Nico Perez—mártes, juéves, sábados y domingos, á las 7 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon y Tala—Todos los dias á las 7 a. m.

...

Biblioteca de "El Siglo"

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

...

LA NUEVA LEY

De Timbres y Sellos

PARA 1893-94

...

Administracion de EL SIGLO

...

Seccion Comercial

...

BIBLIOTECA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

...

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

...

DIVERSIONES PUBLICAS

...

CASTIGO; 3.º Estreno del juguete cómico en 1 acto, titulado: NO HAY BURLAS CON EL AMOR; 4.º La comedia en un acto y en verso arreglada por don Mariano Pina, titulada: LAS CUATRO ESQUINAS; 5.º Terminará la funcion con el juguete cómico lírico en un acto, letra de don M. Pina Dominguez, música del maestro Caballero, titulado: PARA CASA DE LOS PADRES.—A las 8 en punto.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—se gun los sistemas mas modernos, como ser: Denduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 221-perm

Antonio R. Carballido Médico cirujano—Calle Sarandí 169.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. 263-perm.

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3095-en.15 1894

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 2... 34-perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS...

D. Mendilaharsu ...

Dr. Jaime H. Olivé ...

Dr. Manuel R. Castroman ...

Dr. Manuel Quintela ...

Dientes artificiales ...

Dr. Pedro Regules ...

Doctor Bosch ...

Dr. Castro ...

Eduardo Acevedo ABOGADO...

Eugenio M. Petit ABOGADO...

Francisco M. Castro Abogado...

Francisco Veira ESCRIBANO PÚBLICO...

Francisco del Campo Abogado...

Isola doctor A. ...

Juan Romualdo Lopez ...

José Pedro Ramirez ABOGADO...

Juan C. Blanco ...

Martin C. Martinez ABOGADO...

J. O'Donoghue ...

Miguel A. Tomé Abogado...

S. A. Michelini ...

Santiago Seoane ...

V. P. Berra ...

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

...

Vinos legítimos

DE

OPORTO Y JEREZ

PIDASE LA MARCA AGUILA — AGUILA PIDASE LA MARCA

MARCA REGISTRADA

IMPORTADORES

F. VILLAMIL Y COMPANIA

242 — Calle Rincon — 244

En esta acreditada casa se venden los mejores vinos de Oporto, Jerez, Madeiro Champagne, Moscatel, Manzanilla, Málaga y Valdepeñas, así como

Tés finos en cajones y latas

LICORES Y GINEBRA EN PORRONES

NOTA—Fíjese el consumidor que las botellas, cápsulas y etiquetas tengan la marca y nombre de la casa y el corcho marcado á fuego el facsímile. 110-perm ed.m

CUENTAS EN BLANCO
Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el miller.	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el miller.	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

...

Tarjetas de visita, finas

...

Tarjetas de luto de visita

...

Tarjetas comerciales

...

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

El Banco Comercial

—CERRITO—189

...

En el hogar doméstico

...

Nueva invencion

...

Remedio de sustancia viva

...

La Balear

...

¡LIQUIDACION!

...

Las píldoras de Creosotina

...

La legacion

...

No mas humedad en las casas

...

Peluquería

...

Para licoristas

...

Quintero y chacarero

...

Revolucion

...

Sarmientos y parras

...

Trigos para semilla

...

Tercer tomo

...

Vinos y coñacs orientales

...

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

...

Patek, Philippe y Ca.

...

Agencia de la Prensa

DIRECTOR Y PROPIETARIO

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

...

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

jn 21

RECEPTORES
HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9-CALLE 18 DE JULIO-7 Y 9

MONTEVIDEO

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que en cumplimiento de los estatutos, tendrá lugar en el local del Banco el 28 del corriente á las 8 p. m.

A los efectos del artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la secretaría del Banco hasta el 18 del corriente, para munirse del boleto de entrada.

Montevideo, Julio 12 de 1893. 1998-jl.28 ed.m.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LÓNDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:250.000
» integrado.	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

...

A los viticultores

La Sociedad Viticola Uruguaya, radicada en la estacion La Cruz y donde no existe filoxera, ofrece en venta sarmientos de vid, de las variedades siguientes: Cabernet, Cot-Rouge, Romana, Merlot y Semillon.

Para pedidos, dirigirse al establecimiento ó al escritorio de la Sociedad, calle Rincon núm. 162, altos. 1948-ag.8

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables...

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

...

COLEGIO
Congregacion Alemana

...

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

...

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea general ordinaria

...

Banco Hipotecario del Uruguay

Convocatoria para Asamblea General extraordinaria de accionistas

...

Augusto C. Linck y Ca.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,00000
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35
Fondo de reserva	«	89,862 94

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Iabucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma:—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia...

TASA DE INTERESES

...

Cobra

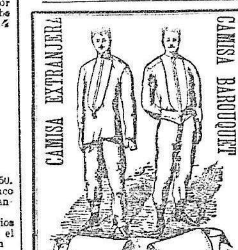
...

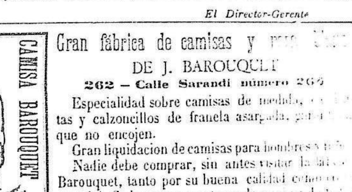
CAJA DE AHORROS

...

RENTA PÚBLICA EL REINO DE ITALIA

...





Gran fábrica de camisas

DE J. BAROUQUI

...

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1893

ACTIVO

...

PASIVO

...

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwas

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

...

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

...

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

...

TASA DE INTERESES

...

S. J. Wright, Gerente

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNOS Y DE FLORES.

Para la descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos.

Acaba de recibir una coleccion de semillas de viñas americanas, resistentes á la filoxera.

Inyectores (Excelsior) para destruir y preservarse de la filoxera.

Olivos italianos de clases especiales para aceite fino y para conservar.

Barbados y sarmientos de las mejores clases de parras.—Para los pedidos dirijirse á los establecimientos situados en Colon y Sayago, ó en la sucursal calle Sarandí 319, bajos del Club Uruguayo—Montevideo.

Precios sin competencia 272-perm.dpm.ed.m.

Grandes depósitos de maquinaria

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños

Motores de toda clase y fuerza.

Arado TILBURY

...

MOLINO MONTEVIDEANO

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

...

William Meikle y C.ª

...

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. Goddard

...

FÁBRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

...

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

...

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

...

BANCO DE COBRANZAS

Locacion y Anticipos

Se convoca para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local del Banco el dia 26 del actual á las 3 de la tarde, con el objeto de:

a) Dar lectura de la memoria.
b) Considerar las cuentas del semestre vencido.
c) Enterarse del informe de la Comision de Cuentas y
d) Acordar dividendo.

Montevideo, Julio 10 de 1893.

1905 jl 26 *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon E. Anza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1979 ag.19

...

Juzgado L. de Comercio

...

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

...

PLANTAS

...

ALFREDO B. HILL

DENTISTA NORTE AMERICANO

...

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

...

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

...

COCHERIA

De Vicente Urta

...

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de los señores Moyá y Caunegre para la reunion que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, para nombrar las personas que han de examinar la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Julio 20 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2081-jl.24.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Gury, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion del concurso que se le ha formado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Junio 26 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1819 jl.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los señores don Mateo Victorica y Urquiza y don Manuel Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1846 jl.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Vald Hensen, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento con que le inicia juicio el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 17 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2059-ag.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1774 del Código de Comercio, se hace saber: Que por auto de fecha cuatro del corriente, el Juzgado ha concedido moratorias por el término de un año, á contar de esa fecha, al comerciante don Juan Bautista Garibotto, habiéndose nombrado interventores á los señores don Jacobo Steinhener y Ca. y don Agustin Caffera.—Montevideo, Julio 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1966 jl.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se avisa á los que se consideren con derecho á una letra extraviada del Banco Comercial, á favor del doctor don Isabelino Bosch, para que se presenten á deducirlo dentro del término de quince dias, bajo apercibimiento de declararse nulo el documento extraviado.—Montevideo, Julio 6 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1930 jl.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se hace saber que en los autos seguidos por don Venancio P. Bálsamo, doña Justiniana Rosas de Bálsamo y el hijo de estos don Juan José Bálsamo sobre rectificacion de la partida de bautismo de éste, ha recaido la sentencia del tenor siguiente: «Rivera, Junio 16 de 1893. « Visto este juicio seguido sobre rectificacion de la partida de nacimiento de Juan José Bálsamo.—Resultando: Que don Venancio P. Bálsamo y su esposa doña Justiniana Rosas, como padres legítimos de don Juan José Bálsamo, solicitan con ésto la rectificacion de la partida de nacimiento del último.—Resultando: Que con los periódicos agregados á f. 11 y 12, se acredita la publicacion prescripta por el artículo 74 de la ley de Estado Civil y Considerando: Que en el presente caso han sido oidos los interesados y el Ministerio Público, no procediendo la audiencia del juez de Paz, por tratarse de una partida parroquial.—Considerando: Que al objeto de esta instancia, no es necesaria la informacion del hecho alegado, por tratarse de una ampliacion de nombre y no de la rectificacion del mismo; y Considerando lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la ley de la materia.—Téngase por constatado que el nombre del peticionario es don Juan José Bálsamo, hágase la anotacion respectiva, publíquese esta sentencia en la prensa de la capital, todo en la forma prescripta por el artículo 1.º de la ley de 9 de Julio de 1888, expídase testimonio, previo pago de costas y archívese.—*Alfredo Costa Gutierrez.* »—Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final de la sentencia inserta, se hace la presente publicacion.—San Fructuoso, Julio 5 de 1893. *Franco Sagarra.* 1984 jl.30

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Angela Barbitta, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, se presenten á deducirla ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Julio 10 de 1893.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 2001 ag.12

Juzgado L. Departamental de Tacuarembó

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, se cita á todos los acreedores del fallido don Victor de Iraurgui, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el síndico, señores Joaquin Brandao y Ca., del comercio de Montevideo, con los títulos justificativos de sus créditos.—San Fructuoso, Julio 3 de 1893.—*Francisco Sagarra.* 2057-ag.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

Pantanoso, Julio 11 de 1893.—Con esta fecha se presentó ante este Juzgado don Cándido Robido como apoderado de don José Shaw, segun poder que exhibió, y expuso: Que su representado habia arrendado, por escritura pública, á D. Rafael Sarmiento la quinta perteneciente al finado Emilio Reus; que, estando vencido el referido contrato y no necesitando mas la propiedad relacionada, en ausencia del señor Sarmiento y de la viuda de Reus, viene á entregar la llave de la quinta y á consignar la suma de setenta y un pesos con sesenta y siete centésimos, importe de dos meses y veintiseis dias de alquiler, sirviéndose el Juzgado admitir la entrega de la llave y la consignacion de la deuda, en cuanto por derecho corresponda, haciéndose saber á la sucesion de don Emilio Reus, de acuerdo con lo que dispone el inciso 2.º del artículo 307 del Código de P. Civil; á lo que el Juzgado, proveyó: «Hágase, en todo, como se solicita». Y á los efectos de derecho, expídanse los avisos en la forma pedida, para la notificacion correspondiente.—Montevideo, fecha ut supra.—*A. R. Nogueira.* 2020-ag.14

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el «Formulario de procesos» mandado observar por el Supremo Tribunal Militar, con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al teniente 2.º de infantería don Policarpo G. Pola, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Villar.* 1363 ag.15.

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 1.º de 1893.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes al título de maestro, se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Montevideo, Julio 4 de 1893.

Llámase á propuestas para la construccion de dos escuelas rurales en los terrenos de propiedad escolar situados en la Colonia Cosmopolita y en el Sauce, departamento de la Colonia, con arreglo al tipo núm. 1 de los planos respectivos y con arreglo al tipo núm. 2 para la edificacion de una escuela en el terreno tambien de propiedad escolar, situado á inmediaciones de Piedras de los Indios, del propio departamento, bajo las bases siguientes:

1.ª Las obras deberán efectuarse extrictamente con sujecion á los planos y pliego de condiciones que se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados.

2.ª Las propuestas que podrán ser por uno ó mas edificios, deberán presentarse en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, de acuerdo con el formulario adjunto al pliego de condiciones y serán abiertas ante el inspector nacional el dia 3 de Agosto próximo á las 2 p. m., en presencia de los interesados ó personas que los representen, que concurran al acto.

3.ª La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

El secretario general.

Montevideo, Julio 3 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion, el cargo de maestra de la escuela de primer grado núm. 3 de la villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 1.º de Agosto próximo á las 4 p. m.

jl.30 *El secretario general.*

Se hace saber á los interesados que pueden pasar por esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. á recojer sus diplomas de maestros, correspondientes hasta el período de Diciembre último.

Montevideo, Junio 22 de 1893.

ag.3 *La secretaria.*

JULIO R. ALVAREZ

ATENCION CAPITALISTAS

A la mayor oferta—Para pago de hipoteca

De la valiosa propiedad situada en la calle Juncal números 103, 105, 107, 109, 113, 115, 117, 119, 121, 123 y 125, entre 25 de Mayo y Rincon.—Dividida en cuatro magníficas casas altas para familia y cuatro almacenes de gran comodidad.—Propiedades hechas con materiales de primer órden, con todas las comodidades para familias.—Posicion inmejorable, en el corazon de la ciudad.—Colocacion segura para duplicar el capital.

EL JUEVES 27 del corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de las importantes propiedades mencionadas.

La venta se hará en lotes y al contado.—El comprador dará en garantía de su oferta $ 200 por cada lote.

Las propiedades pueden visitarse.—Títulos perfectos.

Oportunamente se repartirán planos.

Por informes, calle 25 de Mayo núm. 465. 2052 jl.18

Capitania General de Puertos

Para conocimiento general, se hace público que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha Julio 1.º de 1893, ha concedido el cambio de nombre al vapor nacional *Aloe* por el de *Solís*.

Montevideo, Julio 6 de 1893.

1937-jl.26 *Julio Muró.*

Direccion General de Impuesto Directos

Se previene al público que la Agencia de Papel Sellado y Timbres que existia en la calle Queguay núm. 221, se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 388.

Montevideo, Julio 5 de 1893.

V.º B.º *Felippone.* *V. Raineri.* jl.31

Oficina de Patentes de Invenciones, de marcas de fábricas y de comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Cárlos Garet, de esta plaza y en nombre de los señores Blondeau y Ca., de Lóndres, se ha presentado solicitando registro de la marca comercial y de fábrica, denominada *Vinolia*, para distinguir las perfumerías en general que fabrican, introducen y expenden en esta República.

Montevideo, Julio 17 de 1893.

2033 jl.26 *Justo R. Pelayo*, director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 21 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas reparaciones en el edificio de propiedad escolar que ocupa la escuela de 2.º grado núm. 17, en los Pocitos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Los propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán ante el señor inspector nacional el dia 3 de Agosto, á las 2 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

ag.3 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

De puertas nuevas y ventanas, fierro galvanizado, tablas de piso y otros, 1 galpon techo de fierro galvanizado de 28 varas de largo, 1 sierra sin fin, alfajías, maderas, etc., etc.—En la Aguada, calle Asuncion núm 34 entre Agraciada y Yí.

EL DOMINGO 23 del corriente á la 1 y 1/2 en punto, remataré á la mas alta postura, por desalojo y en lotes á la vista. 2079 jl.21

José B. Gomensoro

Notable de muebles nuevos; hay de todo y llamo la atencion sobre un amueblado de comedor de todo gusto y gran precio.—Venta al mejor postor—Por órden y cuenta de una acreditada mueblería de esta capital.—En el almacen, calle 25 de Mayo núm. 281, bajos de la casa del señor don Agustin de Castro.

EL LUNES 24 del corriente, á la una en punto, remataré al mejor postor, cuyo:

DETALLE

Un riquísimo amueblado de gran valor, estilo Bizantino, compuesto de un aparador con espejo en el centro, dos trinchantes con espejo y rinconeras, 18 sillas tapizadas con cuero de búfalo labrado y una mesa para 30 cubiertos; otro rico juego de muebles de roble macizo; amueblados completos de dormitorios con roperos de 3 cuerpos.—Hay de nogal, de erable y de roble para matrimonios.

Bibliotecas grandes, regulares y giratorias—Escritorios ministros de mesa y de pié, cómodas-escritorios y fantasía para señora; cuadros al óleo; consolas doradas y negras; camas, aparadores, mesas de luz camitas para niños: juegos de varias clases para sala, juegos para antesala y escritorio.

Fantasía—Chifonnier, etageres, centros de sala, pufs, bebés, sillas doradas, etc., etc.

Hay mucho que vender.

Puede visitarse desde el viérnes 21, de dia y de noche.

1991-jl.12

José B Gomensoro

De hierro galvanizado. madera, puertas, ventanas y otros artículos—En la calle Queguay, frente á la fábrica de muebles del señor Felipe Monteverde.

EL MARTES 25 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura.

EN LOTES Á LA VISTA

1900 chapas de hierro galvanizado de 7, 8 y 9 piés.

500 tirantes de pino tea y s de 3 × 3, 3 × 3 × 9 y 4 × 9.

8000 piés pino de 1/2 pulgada.

12000 piés pino machimbrado.

30 puertas con vidrios.

7 id llenas.

32 ventanas y otros artículos que estarán á la vista.

Todo en muy buen estado.

La venta es al contado. 1934 jl.7

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles y artículos en general.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 25 Y MIÉRCOLES 26, á la una en punto remataremos por liquidacion gran variedad de artículos para boticarios, licoristas, almaceneros, tenderos y bazar, etc.

Á LAS DOS

Ricos muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor y demás á la vista. 2083-jl.22

Alberto Salvagno y Ca.

De 2 ricos pianos—De un juego sala 15 piezas tapizado en raso de seda, un rico juego dormitorio matrimonial de nogal y roble con mármoles Santa Ana, escritorios, mesas, sillas, bibliotecas y variedad de muebles.

A mas por liquidacion de un almacen, una báscula 400 k., una máquina de chopp, tubos, porcelanas, cuerda, vidrieras, etc., etc.

Por liquidacion de una librería, libros en blancos, cuadernos, carpetas, tinta, papel en blanco, reglas, etc., etc.

Por liquidacion de facturas, ricas pecheras de charol y crin, garantido, extranjero, esponjas, hevillas, artículos de tienda, ropería, bazar, etc.

En nuestra casa calle Sarandí núm. 168 y 172 entre Misiones y Zabala, mitad de cuadra.

EL SÁBADO 22, á las 12 y 1/2 en punto venderemos artículos de tienda y bazar.

A la 1 en punto factura de almacen y librería.

A las 2 y 1/2 ricas pecheras, esponjas y hevillas.

A las 3 muebles de todas clases.

¿Necesita usted dinero? La casa se lo dá sin interés sobre mueblajes completos, muebles en general y en todo artículo que represente valor para ser vendido en remate al mejor postor. 2070 pm.

Cipriano C. Silva

Importante remate de una partida de chocolate español, clase superior, en perfecto estado En el muelle de Capurro.

EL LUNES 24 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Una partida chocolate español clase superior en perfecto estado.—En el muelle de Capurro. 2077 jl.21

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

De una propiedad en la calle Paysandú número 346; construccion moderna, con balcones al frente, 5 piezas corridas, 1 pieza escritorio y 1 para comedor; cocina, letrina y cuarto para servidumbre; 2 buenos patios, uno de mármol.—Tasada en pesos 4500 y se venderá por sus 2/3 partes ó sean 3000 pesos.—Nada mejor situado que esta finca ni mas barato se puede ofrecer á los que tengan un pequeño capital, que quieran colocar bien garantido, que el que les brinda este remate, pues en [illegible] se encuentran todas aquellas ventajas, que los especuladores en tierras [illegible] exigen para llamarle pichincha, á un buen negocio.—La llave de esta propiedad se encuentra á disposicion de los interesados en nuestro escritorio, Cerrito 211.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: Que el dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad situada en la calle Paysandú núm. 346, compuesto el terreno de 7 metros 903 milímetros de frente al Sud sobre la indicada calle de Paysandú, por 25 metros 770 milímetros de fondo al Norte lindando con propiedad de doña Justa Mitre, por el Este con propiedad que fué de don Bartolomé Mitre; tasada en la suma de 4.500 pesos. La venta tendrá lugar en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Manuela Casella de Sayago. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su puja, consignará el 10 % en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 15 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2039-jl.16

Alberto Vargas

Importante remate de una linda propiedad construida á la moderna.—Calle Caiguá núm. 97.—Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

EL DOMINGO 23 de Julio, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta, al contado y en oro sellado, de esta hermosa propiedad; por órden y cuenta de la Compañía Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La propiedad está ubicada en la calle Caiguá número 97, tiene 10 metros de frente al Este de la calle Caiguá, 32.94 al Norte, 34.24 al Sud y 9,79 al Oeste, ó sean 317 metros 5 decímetros cuadrados de superficie.

Contiene 7 piezas y todas las comodidades que se requieren, caño maestro y paredes medianeras pagas, agua corriente, etc., etc.

La construccion es nueva y los materiales que en ella se han empleado son de primera calidad.

La casa está alquilada y da una buena renta.

El mejor postor dará en garantía de su oferta 200 pesos.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro-Largo 124, ó escritorio del rematador, Treinta y Tres 73. 2011-jl.14

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De una barca pescadora.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Domingo Gonzalez y á pedido del síndico del concurso formado á don José Lombardero, procederé á la venta de los siguientes bienes:

EL LUNES 24 de Julio á las 2 de la tarde procederé á la venta al mejor postor, dinero de contado, de una gran barca pescadora en buen estado, cabos para buques, velas grandes y chicas para idem, foques, bancos, faroles, tarros pintura y demás artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su extension.

Hago presente que la venta es al mejor postor, lo que quiere decir que hay que quemar todo á cualquier precio.

Pido puntualidad á la hora indicada.

El remate se verificará en el muelle de los Pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida. 2015-jl.14

Alejandro Montautti

Gran remate de los muebles que adornan la casa calle Andes núm. 326.

EL DOMINGO 23 del corriente, á la una en punto, sala, antesala, escritorio, comedor y cuatro dormitorios.

Sala—Rico juego de sala jacarandá tapizado en brocato de seda dos tintas, galerías, dos magníficas consolas, jardineras con lunas venecianas, cuadros al óleo y acuareles por Ferron y otros, espejo, etageres, mesas y sillas de fantasía, terra-cota, bronces, pufi, araña para gas de cristal, alfombrado Bruselas y un piano de gran formato máquina de hierro cuerdas cruzadas marca Schwechten.

Antesala—Elegante jueguito compuesto de nueve piezas tapizado en bonito género de fantasía, mesa de centro, sillitas doradas, mesitas doradas, lámparas, floreros, cuadros, espejo luna cristal, galerías, alfombra etc., etc.

Primer dormitorio—Juego de nogal compuesto de cama matrimonial con dosel tapizado, ropero con espejo, cómoda toilette, lavatorio y dos mesas de luz; galerías, cuadros, lámparas, toalleros, juego de lavatorio porcelana Limoge, id para agua, alfombra, etc., etc.

Segundo dormitorio—Juego de erable con lunas biseladas, compuesto de cama para una persona, ropero con espejo, cómoda, lavatorio y una mesa de luz; juego de lavatorio pintado al óleo, galerías, cuadros, lámparas, alfombra, etc., etc.

Tercer dormitorio—Elegante juego de nogal y oro, para una persona, todo con luna de cristal y mármoles de Santa Ana rosado.

Otro—Dormitorio de nogal para una persona.

Escritorio—Biblioteca de nogal, escritorio ministro, juego de 9 piezas tapizado en cachemir, sillon de escritorio, prensa de copiar, diversidad de útiles de escritorio, espejo, cuadros, araña á gas, alfombrado y una caja de fierro contra incendio.

Comedor—Juego de nogal italiano compuesto de aparador, trinchante con espejo, mesa para diez y ocho personas, doce sillas asiento y respaldo esterilla, galerías, reloj, cuadros al óleo, juego de porcelana para mesa compuesto doscientas piezes, id de cristal San Luis, cubiertos, mantequeras, bizcocheras, reververo, aceitera metal blanco, juego para té, cantidad de platinas y cristales, alfombra, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion para las personas que deseen visitarla, el sábado 22, de 10 a. m. á 9 p. m. 2055-jl.20

Fernando Pou

Para los zapateros y fabricantes de calzado—De 20 docenas charoles primera calidad—Por órden de una casa introductora y cuenta de su fabricante—En su casa, Treinta y Tres núm. 151, entre Rincon y Sarandí.

EL MARTES 25 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de lo siguiente, por órden de una casa introductora y cuenta de su fabricante:

20 docenas charoles primera calidad.

2078 jl.21

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos, por liquidacion de un taller—Cantidad de mercaderías de tienda, ferretería y bazar. En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL SÁBADO 22 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías de tienda, surtido especial, artículos de almacen, ferretería y bazar.

A las 3 de camas matrimoniales, de nogal macizo é imitacion, idem de roble y nogal macizo é imitacion para una persona, idem para niños, roperos, de nogal con espejo, cómoda con tocador, mesas para comedor y de noche, lavatorios, sofá, sillones, butacas, sillas, mesas de mármol como para café, batería de cocina, etc., etc.

Adelantamos dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor, para ser vendido al mejor postor.

Remates permanentes, los sábados y los miércoles.

Visitar la casa el dia del remate.—Sarandí esquina Misiones. 268 perm.

Pablo Luquet

Importante remate por órden y cuenta de la Compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion)—De 11 solares y una casita ubicada en las manzanas calles Nueva Palmira, Tala, Hocquard y Bequeló—El tren Uruguayo pasa frente á las calles Bequeló y Nueva Palmira y las del Reducto y Oriental, á dos cuadras—Recibiéndose en pago acciones de la compañía con el 70 % integrado.

EL DOMINGO 30 de Julio, á las 2 de la tarde, procederé por órden y cuenta de la compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion) á la venta del saldo de los solares que queden por vender en la manzana arriba expresada y que corresponden á los lotes números 2, 8, 9, 10, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 y el 36, en el que hay edificado una pequeña casita, la que actualmente está alquilada.

El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion.

El comprador depositará en el acto de aceptársele la oferta de 5 á 10 acciones de la compañía con el 70 % integrado, segun la importancia de la compra.

Por planos y demás detalles dirigirse á la casa del rematador calle Daiman núm. 241 ó en el escritorio de la Compañía, calle Cerro-Largo núm. 124 esquina Arapey. 2071-jl.21

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacobo Vazquez**, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 26 años, soltero, tipógrafo, domiciliado en la calle Dayman núm. 90A; hijo de don Manuel Vazquez, español, de 50 años, casado, jornalero, y de doña María Crea, española, de 52 años, residen en la Coruña; y doña **Enriqueta Caramor**, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 90A; hija de don Juan Antonio Caramor y de doña Juana Graña, españoles, fallecidos en la Coruña, ignorándose la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2005-jl.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Paulino Escobar**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad paraguayo, nacido en Luque, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Defensa núm. 368, Buenos Aires, hijo de don Patricio Escobar y de doña Juana Antonia Escobar, finados; con doña **Carolina Olivera Wells**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 84, hija de don Lino Olivera, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Carolina Wells, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil. 2036-jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio **Alfonso Gerónimo García Gallardo**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad español, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 149; hijo de don José García, de nacionalidad español, de 66 años, estado viudo, de profesion maquinista, residente en España, y doña Trinidad Gallardo, finada; con doña **Dolores Benita Castro**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 70; hija de don José Castro, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Dolores Fontaina, de nacionalidad española, de 35 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2037-jl.27

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1893, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Victor Longo**, de nacionalidad italiano, nacido en Ayeta, provincia de Cosenza, de estado viudo de doña María Becco, oriental, fallecida en esta ciudad el dia 13 de Febrero de 1891, de 36 años, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Cámaras núm. 229; hijo de don Pascual Longo, mecánico, y de doña Magdalena Gaconco, de nacionalidad italianos, casados, de 54 y 56 años de edad, respectivamente, residentes en Italia; y doña **Cármen Torres**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 229, hija de don Alejandro Torres, inglés, zapatero, y de doña Catalina Cuadro, de nacionalidad española, casados, de 44 y 40 años de edad respectivamente, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Antonio Sosa*, juez de paz. 2003-jl.22

En Montevideo y el dia 14 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Francisco Dieccianni**, de nacionalidad italiano, nacido en Santera Desadoro, provincia de Cascuza, de estado soltero, de 27 años, de profesion peluquero, domiciliado en la calle Reconquista núm. 14; hijo de don José Dicciani, comerciante, y de doña Teresa Uersa, de nacionalidad italianos, ambos de 65 años, residentes en Italia; y doña **María Magdalena Sisto**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 14; hija de don Benito Sisto, fallecido en esta ciudad el 9 de Marzo del año ppdo., de nacionalidad italiano, y de doña Filomena Siervo, de nacionalidad italiana, viuda, de 54 años, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito en este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2022 jl.25

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Razzetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Pino, provincia de Torino, de estado soltero, de 41 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Camacuá núm. 59; hijo de don Félix Razzetti, viudo, de 75 años, propietario, residente en Italia, de nacionalidad italiano, y de doña Rosa Menzio, de nacionalidad italiana, fallecida en Pino el 11 de Enero de 1892; y doña **Juana Brosnahan**, de nacionalidad inglesa, nacida en Irlanda, de 36 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 170; hija de don Edmundo Brosnahan y de doña María Majoinin, de nacionalidad ingleses y que fallecieron en Irlanda en los años 1889 y 1883 respectivamente, ignorando el mes y dia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz. 2043 jl.27

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hugo Leocadio Acquarone**, de 28 años, soltero, oriental, ebanista, domiciliado en la calle Maldonado núm. 123, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Pedro Acquarone y de doña Rodelinda García, el 1.º italiano y la 2.ª oriental, fallecidos en esta ciudad en el año 1887 y 1889; y doña **Elvira Descalzi**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 214, nacida en esta capital; hija legítima de don Agustin Descalzi, de 60 años, zapatero, y de doña Teresa Schifini, de 57 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2065 jl.28

En Montevideo y el dia 21 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Pissotto**, de 41 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal núm. 75, nacido en Verbicaro, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Blas Pissotto, italiano, fallecido en Italia en el año 1875, y de doña María Cireli, de 55 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Rosa Di Renso**, de 22 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yerbal núm. 75, nacida en Verbicaro, provincia de Cosenza; hija legítima de don Carmelo Di Renso, de 60 años, italiano, comerciante, residente en Italia, y de doña María Josefa Addieco, de 50 años, italiana, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2088 jl.30

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felipe Salvagno**, de 25 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Durazno núm. 125, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Salvagno, de 72 años, comerciante y de doña Teresa Buschiazzo, de 70 años, italiana, domiciliados en la calle Mercedes núm. 504; y doña **Clorinda Campos**, de 24 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 21, nacida en Mercedes, departamento de Soriano, hija legítimo de don Policarpo Campos, oriental, fallecido en Mercedes en el año de 1876 y de doña Teresa Cámpora, de 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Mercedes, departamento de Soriano.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2076-jl.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Etcheberr**, de 42 años, soltero, francés, carpintero, domiciliado en la calle Canelones núm. 112, nacido en Mauleon, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Arman Etcheberr y de doña María Matia, franceses, fallecidos en Francia, en los años 1890 y 1887, respectivamente; y doña **María Garay**, de 25 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 208, nacida en Baigorry, departamento de los Bajos Pirineos, hija legítima de don Pedro Garay, de 60 años, labrador y de doña Mariana Suburú, de 50 años, franceses, domiciliados en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz. 2075 jl.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Daugey**, de veintitres años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 457, hijo legítimo de don Martin Daugey, de nacionalidad francés y que falleció en esta ciudad el dia 17 de Enero de 1880, y de doña María Maisonneve, de nacionalidad francesa y que falleció en esta ciudad el dia 4 de Enero de 1893; y doña **María Luisa Gavarret**, de diecinueve años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 457, hija legítima de don Juan María Gavarret, de nacionalidad francés, que falleció en el departamento de Minas el dia 7 de Julio de 1890 y de doña Angélica Degrat, de nacionalidad francesa, de 54 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2038 jl.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Morgade**, de 27 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion marino, domiciliado en la calle Ibicui núm. 371; hijo legítimo de don Juan Morgade que falleció en esta ciudad el 22 de Setiembre de 1884, de nacionalidad español, y de doña Manuela Esmoris, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Lena**, de 14 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicui núm. 371; hija legítima de don Luis Lena, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante domiciliado en la calle Ibicui núm. 371, y de doña Felicia Musso, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Ibicui núm. 371.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2074 jl.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893 á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Masaferro**, de treinta años de edad, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, hijo legítimo de don Domingo Masaferro, de nacionalidad italiano, de 70 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Andes núm. 52 y de doña Benita Cámpora, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 52, y doña **María Esturla**, de 24 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ejido núm. 200, hija legítima de don Juan Esturla que falleció en el departamento de Canelones el 5 de Diciembre de 1876, de nacionalidad español y de doña María Camejo, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en la Villa de la Union.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz. 2073-jl.29

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Arjemi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 255, de profesion panadero; hijo de don Narciso Arjemi, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña María Arjemi, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Varela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Colonia número 147, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 48 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Riobó, de estado casada, de nacionalidad española, de 47 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacns*, oficial del Estado Civil. 2039 jl.27

En Montevideo y el dia 12 del mes de Julio del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Monti**, de estado viudo de doña Angela Mascheroni, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 42 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim número 20, de profesion herrero; hijo de don Angel Monti, finado, y de doña María Gleriche, finada; y doña **María Mangiarotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo; hija de don Leopoldo Mangiarotti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion comercio, y de doña Teresa Tacconi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacns*, oficial de Estado Civil. 2002-jl.22

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año de 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vernochi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm 79, de profesion cochero, hijo de don Pascual Vernochi, finado, y de doña María Rusca, finada; y doña **Cármen Raña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don Avelino Raña, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion jornalero y de doña Eugenia Fernandez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lacns*, oficial del Estado Civil. 2040 jl.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pedro Anaya**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la costa del Pantanoso, de profesion industrial, hijo de don Luis José Anaya, finado, y de doña Juana Montes, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la costa del Pantanoso; y doña **Aurelia Zubillaga**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo, hija de don Aurelio Zubillaga, finado y de doña Cipriana Anaya, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 315, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lacns*, oficial de Estado Civil. 2064-jl.28

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Julio del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Emnes**, inglés, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en Liverpool, domiciliado en la calle Piedras 382; hijo legítimo de don Cárlos Emnes, inglés, fallecido, y de doña Sofía Walker, de 55 años de edad, de nacionalidad inglesa, de estado viuda, residente en Fray Bentos; y doña **Cármen Raffo**, de 18 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo; nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado 447; hija legítima de don José Raffo, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Rodriguez, de 56 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Maldonado núm. 447.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2035 jl.27

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á quince de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Ivaldo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Calizano, provincia de Génova, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes núm 15, de profesion empleado, hijo de don Lorenzo Ivaldo, finado, y de doña Angela Aicardi, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 47 años, domiciliada en Calizano, provincia de Génova; y doña **Josefa Briozzo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Calizano, provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm 15, de profesion labores de su sexo, hija de don José Briozzo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Coronel Francisco Tajes núm. 15, de profesion jornalero, y de doña Teresa Bogliolo, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Francisco Tajes núm 15

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2041 jl.27

En Montevideo, á 30 de Junio del año 1893, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Clemente Rosso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Nueva York núm. 44, de profesion comercio; hijo de don Pascual Rosso, finado, y de doña Francisca Scotti, de nacionalidad italiana, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, de 56 años, domiciliada en la calle Nueva York núm. 44; y doña **Juana Elvira Quirola y Cavagnaro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 38A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Quirola, finado, y de doña Rosa Cavagnaro, de nacionalidad italiana, de 36 años, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 38A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2060 jl.28

En Montevideo, á veintiuno de Julio del año 1893, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Fúnes**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en el Rosario, provincia de Santa-Fé, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 11, de profesion empleado, hijo de don Marcelino Fúnes, finado, y de doña Encarnacion Santana, finada; y doña **María Franco**, de estado soltera, de nacionalidad portuguesa, nacida en la provincia de Tabira, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Franco, finado y de doña María Antonia Perez, de nacionalidad portuguesa, 68 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Asuncion núm. 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2087-jl.30

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 15 dias del mes de Julio del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mazzarovich**, argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años de edad, soltero, domiciliado en Montevideo, calle Ituzaingó número 81, comerciante; hijo legítimo de don Andrés Mazzarovich, austriaco, fallecido en Buenos Aires el año 1870, y de doña Elena Taivó, española, fallecida en Montevideo el año 1873; y doña **Catalina Quihillaborda**, oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Domingo Quihillaborda, francés, casado, de 45 años de edad; y de doña María Hiharregui, francesa, de 47 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Raiz.* 2042 jl.27

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, el dia 20 de Julio de 1893, á las 10 de la mañana, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gentil d'Aguilar**, de nacionalidad brasilero, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, nacido en Rio Grande do Sul, domiciliado en Maroñas; hijo legítimo de don Manuel d'Aguilar, de 54 años, casado, portugues, comerciante, y de doña Luisa Eusebia Suarez, de 49 años, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Rio Grande do Sul (Brasil); con doña **Manuela Morteiro**, de nacionalidad brasilera, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la villa de la Union, calle Joanicó núm. 46, nacida en Rio Grande do Sul; hija legítima de los finados don Juan Monteiro, fallecido en la villa de la Union el año 1877, y de doña Francisca Chafado fallecida en el año 1867 en Rio Grande do Sul (Brasil).

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y para fijar por ocho dias en la puerta de este Juzgado y en la prensa, firmo el presente.—*José M.ª Nieto*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 2072 jl.29

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 10 de Julio de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Graciano Peralta**, oriental, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa; hijo legítimo de don Angel Peralta, argentino, de 54 años, casado, jornalero, domiciliado en esta villa, y de doña Petrona Melo, brasilera, de 43 años, casada, labores de su sexo, reside en esta villa; y doña **María Mercedes Gajon**, oriental, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa; hija natural de don Demetrio Gajon, argentino, de 42 años, jornalero, soltero ausente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

2014 jl.23

En el Reducto, el dia doce de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Florentino Lopez**, oriental, de veintinueve años de edad, soltero, empleado, domiciliado calle Reducto núm. 153, hijo legítimo de don Rafael Lopez, oriental, finado y de doña Rosa Couto, oriental, de cincuenta y cinco años, viuda, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Reducto núm. 153; y doña **María Castro**, oriental, de veinticuatro años, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Emilio Reus núm. 41, hija legítima de don Fernando Castro, oriental, finado y de doña Felicia Perez, oriental, de cuarenta y nueve años, ocupaciones domésticas y domiciliada calle Emilio Reus núm. 41.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 2004-jl.22

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 18 del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las diez a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Montes**, de 27 años, argentino, soltero, comercio, domiciliado en la calle General Farías núm. 51, hijo de don Cárlos Montes, finado y de doña Amalia Delesalle, argentina, viuda, de 55 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires; y doña **Josefa Figueredo**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 290 A, hija de don Angel Figueredo, oriental, casado, de 63 años, empleado, y de doña Dolores Arias, oriental, de 51 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2063-jl.23

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 15 del mes de Julio del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **César Ghioldi**, de 24 años, italiano, soltero, panadero, domiciliado en la calle Agraciada s/n.; hijo de don Francisco Ghioldi, casado, italiano, de 58 años, jornalero, y de doña Angela Frontini, italiana, de 45 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Bossi**, de 18 años, italiana, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle Suarez núm. 292; hija de don Leon Bossi, italiano, casado, de 63 años, comercio, y de doña María Monzoni, italiana, de 57 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2062-jl.28

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia diecisiete del mes de Julio del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Vila Gomensoro**, de 29 años, oriental, soltero, empleado público, domiciliado en la calle Convencion número 177, hijo de don Camilo Vila, oriental, casado, de 62 años, empleado público y de doña Amelia Gomensoro, oriental, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Luisa Mercedes Usher**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 794, hija de don Ricardo L. Usher, oriental, casado, de 59 años, empleado público y de doña Rosa Rigau, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2061-jl.28

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Pernisi**, de nacionalidad austriaco, de estado soltero, de 25 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81; hijo de don Amabile Pernisi, de nacionalidad austriaco, fallecido, y de doña Ana Guesi, de nacionalidad austriaca, de 59 años, de estado viuda, residente en Daone; con doña **Antonia Muscetti**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Municipio núm. 81; hija de don Cristóbal Muscetti, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Municipio núm. 81, y de doña Dominga Capitani, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Municipio núm. 81.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2058 jl.28

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Julio del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel de Ferrari**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 47 años, de profesion rentista, domiciliado en la calle Guaná núm. 17, hijo de don Joaquin de Ferrari, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Fosello, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Cármen Argento**, de nacionalidad italiana, de 29 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 108 A, hija de don Santos Argento, de nacionalidad italiano, finado y de doña Teresa Buscaglia, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2059 jl.28

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 8 dias del mes de Julio de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Pensado**, español, de 28 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Manuel Pensado, español, finado, y de doña Rosario Tasende, española, de 64 años, viuda labores; residen en España; y doña **Dionisia Placeres**, oriental, de 19 años, soltera, labores de su sexo, reside en esta seccion; hija legítima de don Francisco Placeres, español, de 52 años, casado, agricultor, reside en esta seccion, y de doña Juana de Leon, oriental, de 47 años, casada, reside en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 2066-jl.28

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 17 de Julio de 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Cazaban**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, Francia, de 41 años de edad, domiciliado en la calle Palmar núm. 58, de profesion comerciante; hijo de don Bernardo Cazaban y de doña Juana Danamon, ambos franceses, fallecidos en los Bajos Pirineos, ignorando las fechas; y doña **María Ana Degregori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, Italia, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Palmar número 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Degregori, italiano, fallecido en Génova ignorando la fecha, y de doña María Mella Gamba, italiana, de 58 años, viuda, residente en Génova, Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2089-jl.30

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 8 de Julio del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Liberti**, nacido en Vella, provincia de Basilicata, de estado soltero, de nacionalidad italiano, 41 años de edad, domiciliado en la calle Independencia núm. 103, de profesion jornalero, hijo de don Domingo Liberti, finado y de doña Angela Belogni, finada; y doña **Teresa Chessili**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Atana, provincia de Salerno, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa, núm. 45, de profesion labores, hija de don Francisco Chessili, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en Atana, de profesion labrador y de doña María Loranti, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 2023-jl.25

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

En el Paso de los Toros, á los once dias del mes de Julio de mil ochocientos noventa y tres, á las once a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Guevara**, de estado soltero, español, nacido en la provincia de Guipuzcoa, Irun, de veintisiete años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion agricultor, hijo legítimo de don Gabriel Guevara, español, casado, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado en la Villa del Cerro, del departamento de Montevideo, de profesion jornalero, y de doña María Recarte, casada, española, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en la Villa del Cerro, del departamento de Montevideo; y doña **Josefa B. Echeverría**, soltera, española, nacida en Aranaz, provincia de Navarra, de veintisiete años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Ignacio Echeverría, de estado viudo, nacionalidad español, de cincuenta y ocho años de edad, domiciliado en Escurra, provincia de Navarra, de profesion jornalero, y de doña Paula Echeverría, finada, de nacionalidad española.

En fe de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Crocetto*, oficial del Estado Civil. 2019-jl.23